

## **ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

(Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017)

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	NOTAS	2018	2017
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	6,086	16,554
Cuentas comerciales por cobrar y otros	9	41,044	35,537
Activos no financieros	5	5,609	5,045
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>52,739</b>	<b>57,136</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas comerciales por cobrar y otros	9	9,741	9,433
Activos por impuestos diferidos	11	8,872	9,315
Inversiones en subsidiarias y entidades controladas en forma conjunta	6	4,947	10,222
Inversiones en instrumentos financieros	9	2,954	2,883
Propiedades planta y equipo	7	16,754	15,346
Activos intangibles	8	56,079	37,463
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>99,347</b>	<b>84,642</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>152,086</b>	<b>141,778</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Beneficios a los empleados	12	(8,227)	(10,047)
Cuentas por pagar	10	(18,016)	(13,123)
Impuestos corrientes	11	(955)	(2,114)
Otros pasivos no financieros	13	(11,254)	(16,665)
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>(38,452)</b>	<b>(41,949)</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Beneficios a los empleados	12	(19,926)	(21,647)
Otros pasivos no financieros	13	(75,504)	(54,347)
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>(95,430)</b>	<b>(75,994)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>(133,882)</b>	<b>(117,943)</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	14	(14,829)	(14,829)
Reservas	14	(5,917)	(10,986)
Resultado integral del año	20	(6,042)	(7,050)
Resultados acumulados		7,156	6,955
Otro resultado integral	14	1,428	2,075
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>(18,204)</b>	<b>(23,835)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>(152,086)</b>	<b>(141,778)</b>

\* Para efectos de comparación con el año gravable anterior, se efectuaron reclasificaciones que fueron reveladas en las notas correspondientes.

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros.



**Maria Nohemí Arboleda Arango**  
Gerente General

(Ver certificación anexa)



**Iván Darío Restrepo Londoño**  
Contador  
T.P. 51528-T  
Membro de Contabler S.A. T.R. 138  
(Ver certificación anexa)



**Patricia Mendoza Sierra**  
Revisor Fiscal  
T.P. 78856-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. T.R. 530  
(Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2019)

## ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

(Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017)

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	2018	2017
<b>INGRESOS DE CONTRATOS CON CLIENTES</b>			
Ingreso por actividades ordinarias	15	137,847	128,252
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>137,847</b>	<b>128,252</b>
<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>			
Servicios personales	16	44,731	43,817
Costos y gastos generales	16	51,025	44,728
Contribuciones e impuestos	16	26,128	23,017
Depreciaciones	16	3,508	3,985
Amortizaciones	16	3,298	3,090
Provisiones	16	-	32
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>128,690</b>	<b>118,669</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>9,157</b>	<b>9,583</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
Otros ingresos	17	109	45
Otros gastos	17	0	0
<b>UTILIDAD NETA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>9,266</b>	<b>9,628</b>
Ingresos financieros	18	3,578	3,633
Gastos financieros	18	2,946	2,201
Participación en la utilidad neta de subsidiarias y negocios conjuntos	19	3,274	2,704
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>13,172</b>	<b>13,764</b>
Provisión impuesto de renta	11	7,130	6,714
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>6,042</b>	<b>7,050</b>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCIÓN</b>		<b>407</b>	<b>475</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
Ganancias (Pérdidas) actuariales por planes de beneficio definidos	14	958	(555)
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral	14	(286)	183
Método de participación	14	(25)	-
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>647</b>	<b>(372)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>		<b>6,689</b>	<b>6,678</b>

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros.

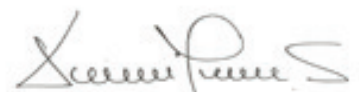


Maria Nohemí Arboleda Arango  
Gerente General

(Ver certificación anexa)



Iván Darío Restrepo Londoño  
Contador  
T.P. 51528-T  
Miembro de Contables S.A. T.R. 138  
(Ver certificación)



Patricia Mendoza Sierra  
Revisor Fiscal  
T.P. 78856-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. T.R. 530  
(Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2019)



## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	RESERVAS				Resultados del ejercicio	Otro Resultado Integral	Resultados retenidos	Impactos adopción NIIF	Total
		Legal	Por disposición fiscal	Fortalecimiento patrimonial	Total reservas					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	14,829	3,780	105	6,356	10,241	7,821	(1,703)	114	(7,070)	24,233
Traslados aprobados por la Asamblea General de Accionistas	-	782	(37)	-	745	(745)	-	-	-	-
Dividendos decretados a razón de \$477.1078076627 pesos, por acción liquidados sobre 14,829,000 acciones ordinarias, pagaderos en abril de 2017	-	-	-	-	-	(7,076)	-	-	-	(7,076)
Variación revalorización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados retenidos NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-	(201)	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(372)	-	-	(372)
Utilidad Netas de 2017	-	-	-	-	-	7,050	-	-	-	7,050
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	14,829	4,562	68	6,356	10,986	7,050	(2,075)	114	(7,070)	23,835
Traslados aprobados por la Asamblea General de Accionistas	-	705	(13)	(5,761)	(5,069)	5,069	-	-	-	-
Dividendos decretados a razón de \$817,262493010346 pesos, por acción liquidados sobre 14,829,000 acciones ordinarias, pagaderos en abril de 2018	-	-	-	-	-	(12,119)	-	-	-	(12,119)
Resultados retenidos NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-	(201)	(201)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	647	-	-	647
Utilidad Netas de 2018	-	-	-	-	-	6,042	-	-	-	6,042
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	14,829	5,267	55	595	5,917	6,042	(1,428)	114	(7,271)	18,204

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros.

**María Noemí Arboleda Arango**  
Gerente General

(Ver certificación anexa)

**Iván Darío Restrepo Londoño**  
Contador  
T.P. 51528-T  
Miembro de Contabler S.A. TR-138  
(Ver certificación anexa)

**Patricia Mendoza Sierra**  
Revisor Fiscal  
T.P. 78856-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. T.R. 530  
(Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2019)

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Directo)

(Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017)

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	2018	2017
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	152,193	145,880
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(49,126)	(49,867)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(50,303)	(42,065)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	52,764	53,948
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(31,731)	(29,459)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	21,033	24,490
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	(4,931)	(12,876)
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	(300)	(150)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	20	(38)
Compras de propiedades, planta y equipo	(4,916)	(3,259)
Compras de activos intangibles	(21,914)	(15,106)
Dividendos recibidos, clasificados como actividades de inversión	9,014	3,982
Intereses recibidos, clasificados como actividades de inversión	2,962	3,062
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(20,065)	(24,384)
Reembolsos de préstamos	603	698
Dividendos pagados, clasificados como actividades de financiación	(12,119)	(7,075)
Intereses pagados, clasificados como actividades de financiación	-	(5)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(11,516)	(6,382)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(10,548)	(6,277)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	80	273
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(10,468)	(6,004)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	16,554	22,558
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6,086	16,554
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6,086	16,554

Vea se las notas que acompañan los Estados Financieros

Maria Nohemi Arboleda Arango  
Gerente General

(Ver certificación anexa)

Iván Darío Restrepo Londoño  
Contador  
T.P. 51528-T

Miembro de Contabler S.A. TR-138  
(Ver certificación anexa)

Patricia Mendoza Sierra  
Revisor Fiscal  
T.P. 78856-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. T.R. 530  
(Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2019)

# **XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(Valores expresados en millones de pesos colombianos, la moneda extranjera en valores originales, la utilidad neta por acción y dividendos por acción se expresa en pesos)

## **I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

### **1. Información General**

XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., en adelante XM S.A. E.S.P., tiene como domicilio principal la ciudad de Medellín, es una Compañía de servicios públicos mixta, constituida como sociedad anónima el 1° de septiembre de 2005 mediante escritura pública No. 1080 de la Notaría Única de Sabaneta, creada en virtud de las autorizaciones legales contenidas en el parágrafo 1 del artículo 167 de la Ley 142 de 1994 y en el Decreto 848 del 28 de marzo de 2005 XM S.A. E.S.P., se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios), la Ley 143 de 1994 (Ley Eléctrica) y en las normas del derecho privado.

XM S.A. E.S.P., es subordinada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), quien posee el 99.73% de las acciones de capital. Además, dentro de sus accionistas se encuentran la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC), la Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDET), la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Fondo de Empleados (FEISA).

El objeto social de XM S.A. E.S.P., consiste en prestar los servicios de planeación y coordinación de la operación de los recursos del sistema interconectado nacional, en la administración del sistema de intercambios y comercialización de energía eléctrica en el mercado mayorista, y en la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes del sistema interconectado nacional con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Operación expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, los acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Operación (CNO) y la normativi-

dad vigente que le sea aplicable en Colombia. Los servicios que presta XM S.A. E.S.P., son servicios especiales regidos por las Leyes 142 y 143 de 1994 y no corresponden a funciones de cometido estatal.

Adicionalmente, XM S.A. E.S.P., tiene dentro de su objeto social, el desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, de las actividades relacionadas con la operación de sistemas de energía eléctrica y gas, la administración de sus mercados y la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes de transporte de energía eléctrica y gas, la administración de mercados de derivados financieros que tengan como activo subyacente energía eléctrica o gas, incluyendo sistemas de compensación y el desarrollo de actividades que se consideren vinculadas, sean conexas o de valor agregado a su objeto social.

Asimismo, comprende el objeto social de XM S.A. E.S.P., la operación de centros de control operativo de peajes de la infraestructura de vías de transporte terrestre; la planeación, operación y administración del servicio de liquidación, facturación, recaudo y distribución de las tasas de peajes; la planeación y operación de centros de supervisión, control y gestión de sistemas de movilidad de tránsito; la planeación y operación de centros de supervisión, control y gestión de sistemas integrados de transporte masivo; planeación, diseño, optimización puesta en servicio, operación, administración o gerenciamiento de mercados de bienes y servicios que requieran el desarrollo de sistemas de información o plataformas tecnológicas que involucren el intercambio de información con valor agregado. Igualmente, podrá prestar servicios técnicos relacionados con la tecnología y el conocimiento adquirido en el ejercicio y desarrollo de su objeto social.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados en la Junta Directiva de XM S.A. E.S.P. en sesión celebrada el 20 de febrero de 2019.

## 2. Bases de presentación

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas adoptadas por XM S.A. E.S.P.:

### 2.1. Principios contables

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia –NCIF–, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada con Decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 éstos últimos decretos fueron compilados en el Decreto 2483 de 2018, y con todas las disposiciones legales vigentes adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado con el Decreto 2131 de 2016 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 28, al costo, al valor razonable o al método de participación.

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificado por el Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF. (Ver Nota 12)

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados y algunos activos financieros que fueron medidos al valor razonable.

## 2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018

La Compañía aplicará las siguientes normas y enmiendas por primera vez en el año 2018, en cumplimiento con los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

### 2.2.1. Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera –NCIF– aceptadas en Colombia, aplicables a partir del 1° de enero de 2018.

#### 2.2.1.1. NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y valoración

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura:

Deterioro de activos financieros: La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de determinación del deterioro de los activos financieros basado en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de NIC 39 que se basa en la pérdida incurrida. Según el enfoque del deterioro de valor de la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas

crediticias. De esta forma, el modelo de pérdida esperada resultará en reconocer los deterioros de forma anticipada al modelo actual, puesto que no va a ser necesario que se haya producido lo que actualmente se define como un evento de deterioro. De forma general, conceptualmente todos los activos tendrán una pérdida esperada por deterioro desde el día 1 siguiente a su reconocimiento inicial y se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo crediticio.

En particular, los clientes de XM en su mayoría son entidades reguladas y pertenecen al mercado de energía, el cual cuenta con garantías idóneas y de alta calidad que respaldan la cartera y disminuyen la probabilidad de deterioro.

Los cambios resultantes de la adopción de la NIIF 9 no han sido reexpresados, en cuyo caso la diferencia acumulada en la provisión para pérdidas esperadas que se reconocen en aplicación de la norma se carga contra los resultados al 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, la información presentada para 2017 no refleja los requisitos de la NIIF 9 y, por lo tanto, no es comparable a la información presentada para 2018.

La aplicación de los requerimientos de deterioro de la NIIF 9 ha dado como resultado una provisión para pérdida esperada de \$292,8 reconocida al corte del año 2018. (Ver Nota 9).

#### 2.2.1.2. NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2014 fue emitida la NIIF 15, la cual es de aplicación completa para todos los períodos anuales que comienzan el 1° de enero de 2018. La norma establece un modelo comprensivo único en la contabilidad para el reconocimiento y medición de los ingresos ordinarios que surjan de los contratos con los clientes. El principio central de la NIIF 15 es que una compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen, mediante la aplicación de las siguientes cinco etapas:

**Etapas 1:** Identificar el contrato con el cliente

**Etapas 2:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

**Etapas 3:** Determinar el precio de la transacción

**Etapas 4:** Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

**Etapas 5:** Reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Para efectos de la transición, la norma puede ser aplicada de forma retroactiva a cada período de



presentación o retroactivamente con el efecto acumulado reconocido en la aplicación inicial.

La Compañía realizó la evaluación de las implicaciones en la adopción de la NIIF 15 concluyendo que no hay efectos cuantitativos ni relevantes en la aplicación de la NIIF 15, pues la medición y reconocimiento que se venía realizando bajo la NIC 18 y NIC 11, termina siendo similar a la NIIF 15.

## 2.2.2. Enmiendas a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera –NCIF– aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1° de enero de 2018

El artículo 1° del Decreto 2131 de 2015 adicionó el anexo 1.2 al Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, agregando modificaciones a la NIC 7 y NIC12.

### 2.2.2.1. Enmiendas a la NIC 7

Iniciativa sobre información a revelar: las modificaciones efectuadas a la NIC 7 hacen parte de la iniciativa de revelaciones del IASB y requieren que las empresas revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cambios en los pasivos que surjan por actividades de financiación, incluyendo cambios en que afecten o no el efectivo. En la aplicación inicial de la modificación, la Compañía no estaría obligada a incluir información comparativa de períodos anteriores.

### 2.2.2.2. Enmiendas a la NIC 12

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas: estas modificaciones aclaran cómo registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda valorados al valor razonable.

En el análisis realizado por la Compañía se definió que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB no tiene un impacto material ni relevante sobre los estados financieros.

## 2.3. Adopción de nuevas normas e interpretaciones

El numeral 3 artículo 2.1.2 del libro 2, parte 1 del Decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016 y 2170 de 2017 éstos últimos decretos fueron compilados en el Decreto 2483 de 2018, incluyen las normas que han sido emitidas por el IASB y que han sido adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva en años posteriores al 2018.

### 2.3.1 Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera –NCIF– aceptadas en Colombia, aplicables a partir del 1° de enero de 2019

#### 2.3.1.1. NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplazó a: la NIC 17 que prescribe las políticas contables para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos, la CINIIF 4 que determi-

na si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 que establece el tratamiento de los incentivos derivados de un arrendamiento operativo y la SIC-27 que evalúa la sustancia de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan sus contratos bajo un modelo similar al de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma comprende dos excepciones para este reconocimiento: arrendamientos de activos de bajo valor, dentro de los que se ubican los equipos de cómputo y comunicación, y los arrendamientos a corto plazo, cuyo plazo es inferior a 12 meses. En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá: un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del contrato y un pasivo por los pagos periódicos que deben realizarse. Así como un gasto por intereses generado a partir del pasivo por arrendamiento y un gasto por depreciación que surge del activo por derecho de uso.

Esta nueva norma requiere que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos, tales como un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros resultantes de una modificación o una modificación en índices o tasas. El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La NIIF 16 no tiene cambios relevantes en los requerimientos de reconocimiento para los arrendadores frente a NIC 17. La Compañía no espera impactos significativos ni materiales en la aplicación de la nueva norma.

### 2.3.2. Enmiendas a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera –NCIF– aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1° de enero de 2019

#### 2.3.2.1. Enmiendas a la NIC 40

Estas enmiendas hacen algunas aclaraciones para los casos en los que una compañía debe transferir propiedades, incluyendo propiedades en construcción o propiedades de inversión. Estas enmiendas establecen que un cambio en uso se presenta cuando la propiedad empieza a cumplir o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión y existe evidencia de dicho cambio. Un simple cambio en la intención de uso de la propiedad por parte de la Administración no constituye evidencia de un cambio en uso. La compañía deberá reevaluar la clasificación de la propiedad mantenida a esa fecha y, si aplica, reclasificarla para reflejar las condiciones existentes en ese momento.

La Compañía no espera impactos significativos con la aplicación de esta enmienda.

#### 2.3.3. Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016 (emitadas en diciembre de 2016).

Estas mejoras se incluyen en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019, e incluyen:

### 2.3.3.1. NIIF 1 - Eliminación de las exenciones de corto plazo para adoptantes por primera vez

Las modificaciones a la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez” eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.

### 2.3.3.2. NIC 28 – Aclaraciones acerca de que la medición de las participadas al valor razonable con cambios en resultados debe efectuarse por cada una de las inversiones

Estas enmiendas aclaran lo siguiente:

- Una compañía que es una organización de capital de riesgo u otra entidad calificada, puede elegir en el reconocimiento inicial de cada una de las inversiones, medir sus inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos al valor razonable con cambios en resultados.

- Si una entidad, que no es una entidad de inversión, tiene un interés en una asociada o acuerdo conjunto que si es una entidad de inversión, la entidad puede, en la aplicación del método de participación patrimonial, elegir acumular la medición al valor razonable aplicada por esta entidad de inversión a sus asociadas o acuerdos conjuntos. Esta elección se hace de manera separada para cada inversión, en la fecha más cercana entre la fecha en que la entidad de inversión es reconocida inicialmente, la fecha en la que la asociada o acuerdo conjunto se convierte en entidad de inversión y la fecha en la que entidad de inversión asociada o acuerdo conjunto se convierte en matriz.

La Compañía anticipa que la adopción de esta enmienda no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

### 2.3.4. Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 (emitidas en diciembre de 2017).

Estas mejoras se incluyen en el Decreto 2483 de 2018, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019, e incluyen:

#### 2.3.4.1. NIIF 3 – Combinaciones de negocios

Las enmiendas clarifican que cuando una entidad obtiene el control de un negocio en una operación conjunta, esta aplica el requerimiento para una combinación de negocios alcanzada en etapas, incluye la remediación previa del interés poseído en los activos y pasivos de la operación conjunta a valor razonable. Al hacerlo el adquirente remediará estos en su totalidad previamente a tener el interés en la operación conjunta.

#### 2.3.4.2. NIIF 11 – Acuerdos conjuntos

Un parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta, puede obtener

el control de la operación conjunta en la cual la actividad constituya un negocio tal y como lo define la NIIF 3. Las enmiendas clarifican que el interés poseído previamente en la operación conjunta no debe ser remedido.

#### 2.3.4.3. NIC 12 – Impuesto a las ganancias

Se aclara a través de esta modificación que una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias como se define en la NIIF 9 cuando reconozca un pasivo por dividendos a pagar. Las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias están más directamente relacionadas con transacciones o sucesos pasados que generaron ganancias distribuibles, que con las distribuciones hechas a los propietarios. Por ello, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del periodo, otro resultado integral o patrimonio según dónde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o sucesos pasados.

#### 2.3.4.4. NIC 23 – Costos por préstamos

Esta modificación a la NIC 23 aclara que en la medida en que los fondos de una entidad procedan de préstamos genéricos y los utilice para obtener un activo apto, el valor de los costos susceptibles de capitalización se determinará aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. Adicionalmente aclara que la tasa de capitalización será el promedio ponderado de los costos por préstamos aplicables a todos los préstamos recibidos por la entidad pendiente durante el periodo. Sin embargo, la entidad debe excluir de este cálculo los costos por préstamos aplicables a préstamos específicamente acordados para financiar un activo apto hasta que se completen sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso previsto o venta. El valor de los costos por préstamos que se capitalicen durante el periodo no debe exceder el total de los costos por préstamos en que se haya incurrido durante ese mismo periodo.

### 2.3.5. Enmiendas y modificaciones a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera –NCIF– aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1° de enero de 2019

#### 2.3.5.1. Enmiendas a la NIIF 9

Enmienda define los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.

Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.

### 2.3.5.2. CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas

Esta interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de éstos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.

### 2.3.5.3. Modificación a la NIC 28 – Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Esta modificación aclara que una entidad aplicará la NIIF 9 en lugar de la NIC 28, al contabilizar las participaciones de largo plazo. Por ello, al aplicar la NIIF 9, no se tienen en cuenta ninguna pérdida de la asociada o negocio conjunto, o cualquier pérdida por deterioro de valor sobre la inversión neta, reconocida como ajustes a la inversión neta en la asociada o negocio conjunto utilizando la NIC 28.

La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

## 2.4. Enmiendas emitidas por el IASB no adoptadas en Colombia

### 2.4.1.1. CINIIF 23 – Incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

Entrada en vigor enero de 2019.

### 2.4.1.2. NIC 1 – Presentación de estados financieros

Esta interpretación determina que la información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.

Entra en vigor en enero de 2019

### 2.4.1.3. NIIF 3 – Combinaciones de negocios

Esta interpretación aclara que para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, una aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos; restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos; agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo; elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos y agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio.

Entrada en vigencia enero de 2020.

### 2.4.1.4. NIC 19 – Beneficios a los empleados

Esta interpretación aclara que en los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos actualizados para la nueva medición.

Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos.

### 2.4.1.5. Marco conceptual

Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:

- Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición.
- Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral.
- No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros.

Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros.

Entrada en vigencia enero de 2020.

## 2.5. Principales juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros siguiendo las Normas de Contabilidad y de Información financiera requiere que la Administración utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2018.

Sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados de situación financiera. La Administración espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan ningún efecto importante sobre los estados de situación financiera.

Estas estimaciones están basadas en la mejor experiencia de la Administración, las mejores expectativas en relación con los eventos presentes y futuros; así como la mejor utilización de la información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados; los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones, pero son ajustados una vez se conocen.

**La Administración ha determinado que los juicios y estimaciones más significativos corresponden a:**

- **Identificación de las Unidades Generadoras de Efectivo –UGEs–:** definiéndose éstas como el grupo identificable más pequeño de activos que genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

La identificación de las UGEs involucra un juicio significativo, principalmente en la forma en que las entidades deben agregar sus activos.

XM S.A. E.S.P. establece todo el negocio como una UGE, dado que todo el grupo de activos genera entradas de efectivo, no hay posibilidad de establecer un grupo más pequeño.

- **Definición de los niveles de jerarquía de instrumentos financieros:** véase nota 3.9

**Contratos de arrendamiento:** los arrendamientos pueden ser operativos o financieros y su clasificación se basa en el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo. Entre tales riesgos se incluye la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el rendimiento, debidas a cambios en las condiciones económicas. Los beneficios pueden estar representados por la expectativa de una explotación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual.

Esta clasificación se realiza al inicio del contrato y no se cambia durante su plazo, salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento. No obstante, los cambios en las estimaciones –vida económica o valor residual del activo–, no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento.

Ver 3.6.1 Arrendamientos financieros y 3.6.2 Arrendamientos operativos

- **Deterioro de valor de cuentas por cobrar:** para la determinación del deterioro por pérdida esperada se tendrá que utilizar información razonable y fundamentada sobre hechos pasados, condiciones presentes y previsiones razonables con respecto a las condiciones económicas futuras, siempre y cuando obtener dicha información no suponga un costo o esfuerzo excesivo. Adicionalmente, se contempla la utilización de ciertas soluciones prácticas para estimar la pérdida esperada, si éstas son coherentes con los principios incluidos en la norma.
- **Estimación del importe recuperable de un activo no financiero:** el valor en libros de los activos no financieros, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe indicio de deterioro. En caso de que existan indicios, se estima el valor recuperable del activo con cargo al resultado del ejercicio.
- **Estimación del valor en uso de activos operativos:** se estiman las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su enajenación o disposición por otra vía al final de su vida útil y se aplica el tipo de descuento adecuado a estos flujos de efectivo futuros.
- **Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo:** la determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipo, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración de la Compañía, revisa estos supuestos en forma anual y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse algún cambio.
- **Provisión para procesos legales y administrativos:** para estimar el valor de la contingencia de pérdida en los procesos que están pendientes contra XM, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. Esta provisión está asociada a la probabilidad de ocurrencia, así como al juicio profesional y opinión de los asesores legales.

Actualmente el cálculo de la provisión se realiza de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 353 expedida en noviembre del 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- **Recuperación de los activos tributarios diferidos:** se requiere el uso de juicio profesional para determinar si los activos tributarios diferidos se deben reconocer en el estado de situación financiera. Para utilizar los activos tributarios diferidos se exige que la Administración evalúe la probabilidad de que la Compañía genere utilidades gravables en períodos futuros. Los estimados de ingresos gravables futuros se basan en las proyecciones financieras y la aplicación de las leyes tributarias.



En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría tener un impacto en la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

Adicionalmente, los cambios futuros en las leyes tributarias podrían limitar la capacidad de la Compañía para obtener deducciones tributarias en períodos futuros. Cualquier diferencia entre las estimaciones y los desembolsos reales posteriores es registrada en el año en que ocurre.

- **Beneficios a los empleados:** el costo de los planes de pensiones de prestación definida y de otras prestaciones médicas post empleo, así como su valor actual, se determinan mediante valoraciones actuariales. Estas valoraciones implican realizar varias hipótesis que pueden diferir de los acontecimientos futuros reales, tales como la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales y de pensiones y las tasas de mortalidad. Debido a la complejidad de la valoración, su naturaleza a largo plazo, y a las hipótesis subyacentes, el cálculo de la obligación por prestación definida es muy sensible a los cambios en las hipótesis. Todas las hipótesis se revisan en cada fecha de cierre.

La tasa de mortalidad se basa en tablas de mortalidad públicas del país. El incremento futuro de los salarios y el incremento de las pensiones se basan en las tasas de inflación futuras esperadas. (Véase Nota 12–Beneficios a los empleados).

## 2.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos porque es la moneda del entorno económico principal donde opera la Compañía, por lo tanto, esta es la moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Las ganancias en cambio relacionadas con partidas monetarias se presentan en el estado del resultado integral en el rubro “ingresos financieros”, por otra parte, las pérdidas se presentan en el estado de resultado integral en el rubro “gastos financieros”.

### • Tasas utilizadas

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes certificadas por el Banco de la República en Colombia o por los bancos oficiales de los principales países con los cuales la Compañía realiza transacciones.

Las tasas de cambio utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, expresadas en pesos colombianos, fueron las siguientes:

Moneda	Código	2018	2017
Dólar americano	USD	3,249.75	2,984.00
EURO	EUR	3,715.44	3,583.49

## 2.7. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, excepto por las provisiones por obligaciones post empleo y otras similares, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

## 3. Principales políticas contables

Las principales políticas y prácticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros adjuntos, han sido las siguientes:

### 3.1. Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas

XM S.A. E.S.P. actualiza las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en sus estados financieros bajo el método de participación patrimonial.

**Subsidiaria:** Las subsidiarias son entidades controladas por otra entidad. Un inversionista controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la misma.

**Asociadas:** Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía está en la capacidad de ejercer influencia significativa, por medio del poder de participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras. En general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que la Compañía posee una participación superior al 20%, aunque al igual que el control debe evaluarse.

**Negocio conjunto:** es un acuerdo mediante el cual las partes que ejercen el control conjunto tienen derecho a los activos netos de la entidad. El control conjunto se produce únicamente cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

El método de participación patrimonial: es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y se ajusta por los cambios posteriores a la adquisición en la participación de la Compañía en los activos netos de la entidad. El resultado del periodo y el otro resultado integral de la Compañía incluyen su participación en el resultado del periodo y el otro resultado integral de la entidad.

Los dividendos percibidos de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran como menor valor de inversión.

Las transacciones que implican una pérdida de control o influencia significativa en la participada se contabilizan reconociendo cualquier participación retenida por su valor razonable y la ganancia o pérdida resultante de la operación se reconoce en los resultados del período incluyendo las partidas correspondientes de otro resultado integral.

En las transacciones que no implican una pérdida de control o influencia significativa en la participada, se continúa aplicando el método de la participación y se reclasifica en resultados la porción de la ganancia o pérdida reconocida en los otros resultados integrales, relativo a la reducción en la participación de la propiedad.

### 3.2. Propiedades planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición –costo histórico– o de construcción, menos las depreciaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, en caso de existir. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.
- Costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad, como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

Las erogaciones por el mantenimiento, conservación y reparación de estos activos se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Las adiciones y costos de ampliación, modernización o mejoras, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, siempre que aumenten su vida útil, amplíen su capacidad productiva y su eficiencia operativa, mejoren la calidad de los servicios, o permitan una reducción significativa de

los costos.

Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un activo se calcula como la diferencia entre los ingresos de la venta neta, en su caso, y el valor en libros del activo. Este efecto se reconoce en resultados.

### • Activos en construcción y montaje

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración, producción, suministro o para propósitos no definidos, son registradas al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocido. Cuando estos activos en construcción y montaje estén listos para su uso pretendido, se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo y la depreciación inicia en ese momento, es decir, cuando se encuentren en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista.

### • Valor residual

Es el importe estimado que se obtendría por la disposición del activo, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

### • Componentes de los activos

Un componente de un activo fijo es un elemento que se puede ver como parte de otro activo, pero que, por sus propias características, por la función que desempeña y por el tipo de estrategias o actividades que se siguen durante su vida técnica de servicio, pueden ser tratados como un activo independiente.

Cada componente de propiedad, planta y equipo debe ser identificado y separado de los demás activos para efectos de depreciarlos durante su vida útil y para facilitar su tratamiento y control contable.

Anualmente se revisa la metodología para el cálculo de la vida remanente de los componentes de los activos.

El siguiente es el rango de vida útil estimada de los activos o componentes de activos para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

CLASE DE ACTIVO / COMPONENTE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Maquinaria y equipo	5 - 15 años
Equipo de comunicación y computación	5 - 10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 - 15 años

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Administración de la Compañía consideró que no existen indicios de tipo operativo y/o económico que indiquen que el valor neto registrado de la propiedad, planta y equipo, no pueda ser recuperado.

### 3.3. Otros activos no financieros

Comprende gastos pagados por anticipado, servicios de telecomunicaciones y otros activos, los cuales son amortizados por el método de línea recta durante los períodos en los cuales se espera recibir los beneficios económicos. Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias como primas de seguros, entre otros, y también se pueden amortizar de acuerdo con la vigencia de las pólizas respectivas.

### 3.4. Intangibles

Un activo intangible se reconoce como tal cuando se cumplen la condición de ser identificable y separable, la Compañía tiene la capacidad de controlar los beneficios económicos futuros asociados a él y el elemento generará beneficios económicos futuros.

#### • Reconocimiento inicial intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción, y posteriormente se valoran a su costo, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

#### • Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida que surge de la baja de un activo intangible, medida como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconoce en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización son revisados al cierre de cada periodo anual y son aplicados de forma prospectiva si es necesario.

#### • Software y licencias

El software es amortizado por el método de línea recta en un período máximo de diez años. Las licencias son amortizadas por el método de línea recta durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación.

#### • Activos intangibles generados internamente – desembolsos por investigación y desarrollo

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren. La fase de investigación comprende todo estudio original y planificado

que se realiza con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- *Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;*
- *Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;*
- *Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;*
- *La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;*
- *La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;*
- *Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.*

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en los resultados en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

Los cargos por estudios e investigaciones en proyectos tendrán el tratamiento de gastos; excepto cuando contractualmente estos tengan asociado un beneficio económico que se causa como un intangible.

	<b>VIDA ÚTIL</b>	<b>MÉTODO AMORTIZACIÓN</b>	<b>GENERADOS INTERNAMENTE</b>
Software/Licencias	10 años	Línea Recta	Adquirido

### 3.5. Deterioro del valor de los activos

#### • Activos no financieros

XM fue constituida para prestar servicios regulados de planeación y coordinación de la operación de los recursos del Sistema Interconectado Nacional, Administración del Sistema de Intercambios Comerciales de energía eléctrica en el mercado mayorista y de la Liquidación y Administración de los Cargos por uso de las redes del Sistema Interconectado Nacional.

Adicionalmente la empresa identificó el potencial en el desarrollo y ejecución de otras actividades, que agrupó como servicios especializados y para los que definió las siguientes líneas de negocio:

- *Inversión en sociedades*
- *Capacitación, entrenamiento y consultoría*
- *Business Process Outsourcing (BPO)*

Estos servicios especializados se apoyan en la tecnología y el conocimiento adquirido en el ejercicio de las actividades reguladas.

Los activos de propiedad, planta y equipo e intangibles soportan la prestación directa o indirecta tanto de estos servicios como de los regulados (equipos centro de control, equipo de computación, muebles, aplicativos y software). Adicional a esto, XM como empresa de conocimiento es intensiva en el uso del recurso humano, y se apoya en una única infraestructura (física y tecnológica) para prestar sus servicios.

En conclusión, se establece una única unidad generadora de efectivo para la evaluación de pérdidas por deterioro de valor; dicha unidad está compuesta por un conjunto de activos (incluyendo intangibles) que respaldan la operación.

Los indicios de pérdidas por deterioro de valor de los activos se evaluarán como mínimo una vez cada año antes del cierre del periodo contable, teniendo en cuenta que son activos de tecnología cuyos cambios son continuos y constantes en el mercado. En caso de que exista algún indicio se realizará una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar el monto del deterioro.

El importe recuperable será el mayor entre el valor de mercado restado del costo necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. El valor de uso es el criterio general utilizado para el cálculo del valor de recuperación de los activos de la Compañía.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo se registrará la correspondiente provisión por pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro que sean reconocidas en un activo en ejercicios anteriores serán revertidas cuando se produzca un cambio en las

estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Los activos con vida útil indefinida y los activos que todavía no están disponibles para su uso no están sujetos a amortización, más si están sujetos a prueba de deterioro que se debe realizar mínimo cada año o antes si existen indicios de pérdida de valor.

Los activos con vida útil finita les aplica la prueba de deterioro siempre que existan eventos que alteren las condiciones que indiquen que el valor por el cual se encuentran registrados en los estados financieros pueda no ser recuperable.

En esas condiciones, siempre que el valor justo o valor recuperable sea inferior al valor contable de los activos, XM S.A. E.S.P. debe evaluar y analizar si esta situación de pérdida es eventual o permanente y definitivo, caso en el cual deben registrar el deterioro.

En los casos en que la pérdida no sea permanente o definitiva, deben ser reveladas las razones que fundamentan esa conclusión.

Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable, definido como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento apropiada a los flujos de efectivo que están siendo analizados y a los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce como un menor costo del activo o componente de activo que la generó y como un gasto del ejercicio en que se determinó.

Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, se calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

La recuperación de pérdidas por deterioro de activos no puede exceder el valor en libros que podría haberse obtenido (neto de depreciación) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el mismo en periodos anteriores.



## • Activos financieros

Para la determinación del deterioro por pérdida esperada se tendrá que utilizar información razonable y fundamentada sobre hechos pasados, condiciones presentes y previsiones razonables con respecto a las condiciones económicas futuras, siempre y cuando obtener dicha información no suponga un costo o esfuerzo excesivo. Adicionalmente, se contempla la utilización de ciertas soluciones prácticas para estimar la pérdida esperada, si éstas son coherentes con los principios incluidos en la norma.

El monto de pérdida esperada deberá mantener el análisis de las siguientes variables basadas en la información disponible que se tenga de cada una de las contrapartes, del histórico de comportamiento de pago de sus obligaciones, de la posición geográfica donde esta se desenvuelva y de las garantías que dicha contraparte ha presentado para cubrir eventualmente cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

En términos generales, la pérdida esperada puede ser expresada de la siguiente forma:

$$\text{Pérdida Esperada} = \text{Probabilidad de Incumplimiento} \times \text{Saldo Expuesto} \times \text{Pérdida dado Incumplimiento}$$

Donde:

- **Saldo expuesto:** se entiende por saldo expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones o cartera analizadas.
- **Probabilidad de incumplimiento:** corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- **Pérdida dado incumplimiento - PDI:** se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Para la determinación del deterioro de las Inversiones, XM evalúa al cierre de cada año, si sus inversiones en subsidiarias, asociadas y controladas conjuntamente presentan deterioro de valor, con el objetivo de que éstas no se encuentren reconocidas por un importe superior al que se espera obtener de su venta o de su utilización.

Así, la Compañía analiza la existencia de indicios de deterioro y en caso de presentarse como mínimo un indicio, procede a realizar la comprobación de deterioro de valor, estimando el importe recuperable, que corresponde al mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta.

La unidad generadora de efectivo es la empresa en su conjunto.

El valor en uso se determina descontando los flujos de caja previstos y generados por las operaciones en el largo plazo, al coste ponderado de los recursos de deuda y capital propio, reflejando el valor del dinero en el tiempo y el riesgo asociado al negocio.

Para determinar el valor razonable, se emplea la técnica de valoración más apropiada y acorde con las condiciones de mercado de la Compañía.

Cuando el valor en libros de las inversiones excede su valor recuperable, XM en primera instancia, realiza la comprobación del deterioro de valor a nivel de los activos de la participada, con el fin de recoger las pérdidas por deterioro de valor a través del método de participación. En caso de que esto no sea procedente, reduce el valor en libros de la inversión por el monto de las pérdidas por deterioro de valor y reconoce un gasto en el estado de resultados del período.

Si el importe estimado de una pérdida por deterioro de valor es mayor que el importe en libros de la inversión a la que éste fue asignado, XM reconoce una provisión.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas previamente en las inversiones serán revertidas cuando incrementa el potencial de servicio ya sea por su venta o uso. La reversión estará limitada de manera tal, que su valor en libros no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor en los años anteriores. Tal reversión será reconocida en el estado de resultados.

## 3.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican en arrendamiento financiero y operativo. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien se clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

### 3.6.1 Arrendamientos financieros

#### • Cuando XM actúa como arrendatario

Cuando XM actúe como arrendatario de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el estado de situación financiera separado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera separado por el mismo valor; el cual será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el cual puede incluir, en su caso, el precio de la opción de compra.

Estos activos se amortizan con los mismos criterios aplicados a los elementos de propiedades, planta y equipo de uso propio. Los pagos del arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución de la deuda. Los gastos financieros se reconocen en el estado de resultados.

### • Cuando XM actúa como arrendador

Cuando XM actúe como arrendador de un bien en arrendamiento financiero, los activos no se presentan como propiedad, planta y equipo dado que los riesgos asociados han sido transferidos al arrendatario y se reconoce en cambio un activo financiero por el valor presente de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado.

### 3.6.2 Arrendamientos operativos

Son los arrendamientos en los cuales la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y beneficios sustanciales del activo, permanecen con el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos –o ingresos– en el estado de resultado en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se reconocen en el período en el que ocurren.

### • Cuando XM actúa como arrendatario

Cuando XM realiza pagos de arrendamiento por anticipado vinculados a la utilización de inmuebles, estos pagos se registran como pagos anticipados y se amortizan a lo largo de la duración del arrendamiento.

### • Cuando XM actúa como arrendador

Cuando XM actúa como arrendador sigue reconociendo el activo en el estado de situación financiera separado y aplicando los procedimientos establecidos dentro de la política de propiedades de planta y equipo para efectos de realizar el manejo contable. El valor en libros del activo incluye los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación del arrendamiento operativo. Estos costos se difieren en el plazo del arriendo sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Los ingresos procedentes del arrendamiento se reconocen durante el plazo del arrendamiento de acuerdo con una base sistemática de reparto que refleje adecuadamente el patrón temporal de los beneficios derivados del uso del activo arrendado. Los costos incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento, incluyendo la depreciación del bien, se reconocerán como gastos.

## 3.7 Otros activos no financieros

Comprenden gastos pagados por anticipado por primas de seguros, las cuales se amortizan de acuerdo con la vigencia de las pólizas respectivas, o el tiempo que se espera se reciban los beneficios. Adicionalmente, servicios de soporte y mantenimiento, los cuales son amortizados por el método de línea recta durante el periodo en que se recibirán los servicios.

## 3.8 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad del grupo pasa a formar parte de

las disposiciones contractuales del instrumento.

### 3.8.1 Activos financieros

Su clasificación depende del modelo de negocio utilizado para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; esta clasificación se determina en el momento de reconocimiento inicial.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados:**

Su característica es que se incurre en ellos principalmente para la administración de liquidez con ventas frecuentes del instrumento. Estos instrumentos son medidos a valor razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento en que ocurren.

- **Cuentas por cobrar y otros:**

Los activos financieros valorados a costo amortizado corresponden a activos no derivados, con pagos conocidos y vencimiento fijo, en los cuales la Administración tiene la intención y la capacidad de recaudar los flujos de caja contractuales del instrumento.

El costo amortizado se calcula sumando o deduciendo cualquier prima o descuento durante la vida residual del instrumento y utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados si hubiera evidencia objetiva de deterioro o cuando se reconocen los activos a través del proceso de amortización.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos por XM a cambio de efectivo, bienes o servicios que son entregados a un deudor. Las cuentas por cobrar por ventas se reconocen por el valor de la factura original, neto de las pérdidas por deterioro acumuladas y cuando todos los riesgos y beneficios se traspasan al tercero.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:**

Corresponden a inversiones en renta variable que no se mantienen para negociar ni corresponden a una contraprestación contingente de una adquiriente en una combinación de negocios. Para estas inversiones, XM S.A. E.S.P. puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición posterior a valor razonable en otro resultado integral.

Estos instrumentos se miden por su valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas de la nueva medición a valor razonable son reconocidas en el otro resultado integral hasta la baja en cuentas del activo. En estos casos, las ganancias y pérdidas que previamente fueron reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados acumulados.

### • Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de situación financiera de la Compañía, incluyen todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos. Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo y por su liquidez, las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días se consideran equivalentes de efectivo; dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de XM S.A. E.S.P., están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo. Y para el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten los sobregiros son clasificadas como obligaciones financieras.

### • Efectivo restringido

El efectivo restringido es un recurso monetario clasificado de manera independiente con el objetivo de destinarlo a propósitos específicos y previamente determinados, tales como: pago de deuda, adquisición de bienes de capital, o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas. Por lo tanto tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad ya sea de tipo legal o contractual y no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros corrientes, resultantes de las actividades normales de la empresa.

### • Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja en cuentas cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos por XM S.A. E.S.P., el activo financiero sigue siendo reconocido en el estado de situación financiera por su valor total.

## 3.8.2 Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, más los costos de transacciones directamente atribuibles, excepto en el caso de préstamos, en el que se reconocen inicialmente al valor razonable del efectivo recibido, menos los costos directamente atribuibles a la transacción.

XM S.A. E.S.P. determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial, los cuales incluyen: pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado.

### • Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Incluyen pasivos financieros mantenidos como negociables y pasivos financieros designados en el momento de su reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados.

- **Pasivos financieros a costo amortizado**

Incluyen los préstamos recibidos, los cuales se reconocen inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

- **Baja en cuentas de un pasivo financiero**

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero sí, y sólo sí, expira, se cancela o se han cumplido las obligaciones que lo originaron. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en los resultados.

### 3.8.3 Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y reportados netos en los estados financieros, si y sólo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos, simultáneamente.

## 3.9 Medición del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, la Compañía utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable son clasificados en los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** técnicas de valoración para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** técnicas de valuación internas, utilizando variables estimadas por la Compañía no observables para el activo o pasivo (no existe información observable de mercado).

Al medir el valor razonable la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- *Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso;*
- *Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la compañía;*
- *En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se mide el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.*

### 3.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que sea necesario un flujo de salida de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

## • Contingencias

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha que los estados financieros son emitidos; las mismas pueden resultar en una pérdida para XM S.A. E.S.P. pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, tales contingencias son estimadas por la gerencia y sus asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión.

En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material haya ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su monto o, es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros consolidados con una estimación del rango probable de pérdida. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas, generalmente no son reveladas.

### 3.11. Impuesto sobre la renta corriente e impuesto diferido

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados, excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio.

#### 3.11.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final del período.

La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

#### 3.11.2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados de situación financiera y las bases fiscales correspon-



dientes utilizadas para determinar la renta fiscal. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma Compañía tributable.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que sea probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas, puedan ser recuperadas.

El valor en libros del activo por impuesto diferido es revisado en cada cierre y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en patrimonio, es reconocido en patrimonio y no en los estados de resultados integrales.

### **3.12. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todas las compensaciones a empleados y ex-empleados relacionadas con la prestación de los servicios a la entidad. Estas son los salarios, los beneficios a corto y largo plazo, los beneficios de terminación y beneficios posteriores al empleo.

El pasivo actuarial con pensionados está respaldado por un patrimonio autónomo constituido por XM, el cual se muestra compensado en el estado de situación financiera.

#### **3.12.1. Beneficios post empleo**

##### **• Planes de contribuciones definidas**

El plan de contribuciones definidas es un beneficio post-empleo en el que la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo de pensiones, y donde no tiene ninguna obligación legal de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados en los períodos en los que los servicios son prestados por los empleados.

##### **• Planes de beneficio definido**

En el caso de los planes de beneficios definidos, la obligación y el costo de tales beneficios es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales independientes con una periodicidad anual.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, menos el valor razonable de los activos del plan. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las

tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el otro resultado integral en el periodo en el que surgen.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de pensiones estén condicionados a que el empleado continúe en servicio por un periodo de tiempo determinado (periodo que otorga el derecho). En este caso, los costos de servicios pasados se amortizan usando el método de línea recta durante el periodo que otorga el derecho.

### • Otras obligaciones post empleo

La Compañía otorga a sus empleados retirados por pensión beneficios de planes médicos, contribuciones a la seguridad social y auxilios educativos con posterioridad a la relación laboral. El derecho a este beneficio depende generalmente de que el empleado haya trabajado hasta la edad de retiro.

La obligación y el costo de los planes de beneficio definido se determinan a través de una metodología de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen por cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al estado del resultado en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

#### 3.12.2. Beneficios no corrientes

La Compañía otorga a sus empleados beneficios asociados a su tiempo de servicio, como lo son la prima de antigüedad y quinquenios.

El valor razonable de los activos del plan se deducirá del valor presente de la obligación por beneficios definidos al determinar el déficit o superávit. El cálculo es realizado anualmente por actuarios independientes calificados, usando el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la compañía. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida en los resultados en el período que corresponda.

#### 3.12.3. Beneficios corrientes

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Este beneficio se reconoce cuando se posee una obligación legal o implícita actual de pagar un monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y cuando la obligación puede ser estimada con fiabilidad. La obligación se reconoce por el monto que se espera pagar dentro del año siguiente al corte.

### 3.13. Contratos onerosos

Las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso se reconocen como provisión cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva el contrato, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía no presenta provisiones de contratos onerosos.

### 3.14. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran con base en el principio de causación.

#### 3.14.1. Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar. Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen durante el período contractual o cuando se prestan los servicios.

Los siguientes criterios, aplican para el reconocimiento de los ingresos de la Compañía:

- **Ingresos por servicios de operación y administración del mercado mayorista de energía y otros asociados**

Según lo establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994, le corresponde a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) aprobar los ingresos por los servicios del CND, ASIC y LAC que serán facturados a los agentes del mercado.

Para el 2014 se aprobó el nuevo esquema de remuneración para estos servicios definiendo un Ingreso Máximo Regulado para cada mes que corresponderá a la suma de los siguientes rubros mensuales: el gasto operativo que está diseñado para compartir los beneficios y riesgos asociados a la prestación de los servicios, las inversiones, el ajuste por cambios regulatorios o por desviaciones en la ejecución de inversiones, y margen de rentabilidad del patrimonio. Este nuevo esquema está contenido en la resolución 174 de 2013, modificada por la Resolución 175 de 2016, que define la metodología tarifaria, la resolución 029 de 2014, modificada por la resolución 060 de 2014, que aprueba los ingresos para el periodo quinquenal comprendido entre el 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre 2018 y las Resoluciones 229 de 2015, 247 de 2016 y 181 de 2017 que ajustan el monto de los ingresos regulados reconocidos para cada año del periodo tarifario.

XM definió los siguientes criterios contables para el reconocimiento de los ingresos regulados:

**Ingreso por costo de operación:** se registran como ingreso al momento de la prestación del servicio.

**Ingreso por costo de inversión:** la actual metodología de reconocimiento de los ingresos regulados de XM establece la aprobación de los ingresos por inversión, la cual está sujeta al cumplimiento del programa quinquenal de inversiones. La totalidad del ingreso que se recibe correspondiente a la remuneración de las inversiones y proyectos, es tratada como un ingreso diferido en el momento en que es facturado; este ingreso diferido es amortizado de acuerdo con los gastos de depreciación, amortización y de estudios y proyectos del período, en la proporción resultante de dividir el ingreso diferido por inversión sobre los activos fijos e intangibles (netos) del estado de situación financiera en el período anterior. El valor de las inversiones no ejecutadas se traslada al siguiente año tarifario, es decir que se disminuyen en el monto facturado en el período tarifario siguiente.

Remuneración del patrimonio de los accionistas. Este ingreso se reconoce en el momento en que se presta el servicio regulado.

Remuneración del ajuste al ingreso máximo regulado: la totalidad del ingreso que se recibe por este concepto se reconoce como un ingreso diferido, que es amortizado en la proporción que se ejecutan los gastos adicionales aprobados. El valor del ajuste al ingreso máximo regulado que no se haya ejecutado asociado a la implementación de nuevas resoluciones y gastos de defensa judicial, se traslada al siguiente año tarifario, es decir que se disminuyen en el monto facturado en el período tarifario siguiente.

### • Ingresos por dividendos e intereses

El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la Compañía y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando sea probable que XM S.A. E.S.P. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

#### 3.14.2. Costos y gastos de la operación

XM S.A. E.S.P., como operador y administrador del mercado de energía colombiano, perteneciente al sector de servicios públicos domiciliarios, adoptó como sistema de costeo la metodología de costos

ABC, como herramienta que permite asignar el consumo de recursos operativos y administrativos en la ejecución de las actividades para la prestación de los servicios.

Para el proceso de costeo ABC en XM S.A. E.S.P., se definieron las siguientes estructuras: centros de beneficio, centros de costos, recursos, procesos y actividades, con el fin de facilitar la asignación de los costos y gastos a los objetos de costo (negocios de XM S.A. E.S.P.). El proceso inicia con la asignación directa de los recursos para cada uno de los centros de costos de acuerdo con las bases estadísticas del consumo del mismo, posteriormente, se ejecuta la asignación de los recursos de cada centro de costo a las actividades por medio de direccionadores primarios. Finalmente, se distribuye el costo de cada una de las actividades a los objetos de costos a través de direccionadores secundarios, obteniendo así la información discriminada para cada uno de los negocios.

Es importante resaltar que en el modelo de costos de XM S.A. E.S.P., se establecieron objetos de costo independientes para los servicios regulados y especializados, de tal manera que se puedan identificar los costos y gastos de cada uno, asociados a sus ingresos. Así mismo, la estructura de procesos del sistema de costos ABC de XM S.A. E.S.P., está definida acorde con la cadena de valor de la Compañía, identificando los macroprocesos, procesos y actividades para los servicios regulados y especializados, permitiendo controlar el consumo de los recursos utilizados para la ejecución de las actividades propias de la compañía.

### **3.15. Ganancia por acción básica y diluida**

XM S.A. E.S.P. presenta datos de las ganancias por acciones básicas. No presenta datos de ganancias por acciones diluidas ya que sus acciones no cotizan en mercados públicos de valores. Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

### **3.16. Distribución de dividendos**

La distribución de los dividendos a los accionistas, se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía, en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas, o cuando se configure la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes que les aplique o a las políticas establecidas por la Asamblea de Accionistas.

### **3.17. Capital Social**

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía, se reconoce y deduce directamente en el patrimonio al costo de adquisición y la diferencia con el valor nominal se reconoce como un mayor o menor valor de la prima en colocación de acciones. A las acciones propias read-

quiridas se les suspenden sus derechos y por tanto no participan en la distribución de dividendos.

### **3.18. Prima en colocación de acciones**

La prima de emisión corresponde al sobreprecio en colocación de acciones originado en las operaciones de aumento de capital.

### **3.19. Partes relacionadas**

La información de partes relacionadas comprende las operaciones ordinarias realizadas con subsidiarias, asociadas, personal clave de la dirección y demás entes que tengan relación con la Compañía.

Las transacciones entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes.

### **3.20. Administración de recursos**

En desarrollo de la actividad de administración del sistema de intercambios comerciales de energía eléctrica (ASIC) en el mercado mayorista y en calidad de mandatario con representación de los agentes participantes en el mercado eléctrico colombiano, la Compañía, recauda a favor de terceros los dineros relacionados con las operaciones efectuadas por los mandantes en dicho mercado y los distribuye a los agentes beneficiarios del mismo.

En ningún momento los dineros recaudados son ingresos propios de XM S.A. E.S.P., por ello no se reconocen como un pasivo de XM S.A. E.S.P., por el contrario se administran como recaudos a favor de terceros, los cuales están representados en efectivo e inversiones corrientes de terceros, en virtud a que cada monto recaudado está asociado a un agente del mercado beneficiario del mismo; el saldo neto del activo y el pasivo, relacionados con dichas operaciones, es igual a cero.

### **3.21. Política de gestión de riesgos**

XM S.A. E.S.P. gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. La Compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

La responsabilidad de la aplicación y administración de este sistema es de la Dirección de Finanzas Empresariales. Los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Compañía se describen a continuación.

#### **i. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la posible pérdida que puede presentar una posición en particular originada por cambios adversos en determinados factores del mercado, los cuales pueden generar una disminución en el valor de dicha posición (cuando se trata de activos expuestos) o un incremento sobre la

acreencia inicial de la misma (cuando se trata de pasivos expuestos).

Los factores asociados al riesgo de mercado más relevante, así como sus criterios de administración, se describen a continuación:

### Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo es originado por la variación en el valor de los activos y pasivos que están expuestos a cambios en el precio de las divisas en la que se encuentran expresados. XM S.A. E.S.P. presenta exposición al riesgo de tipo de cambio, el cual está presente especialmente en las obligaciones con proveedores.

### Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se origina por la variación (volatilidad) de las tasas de interés indexadas a los flujos tanto activos (ingresos) como pasivos (obligaciones financieras) de XM S.A. E.S.P. Estas tasas de interés por lo general son variables de tipo macroeconómico tales como el IPC (índice de precios al consumidor), la DTF (tasa promedio de captación de las entidades financieras a 90 y 180 días), entre otras, que afectan adversamente el valor de los flujos activos y pasivos, y por ende, el valor presente neto (VPN) de los mismos. Así mismo, este tipo de riesgo se encuentra también en las tasas de mercado de las inversiones realizadas en la Tesorería de la Compañía, donde su volatilidad puede afectar de forma negativa el precio justo de mercado de las mismas disminuyendo así su valor de liquidación.

### Medidas de mitigación

Se consideran como herramientas de mitigación de riesgo de mercado las operaciones de cobertura para riesgos financieros, las cuales tienen como objetivo estabilizar durante un horizonte de tiempo, los estados financieros y el flujo de caja ante las fluctuaciones de los factores de riesgo antes mencionados.

De esta forma, una vez se identifica con certeza la existencia de la exposición a un Riesgo de Mercado, se opta por la utilización de coberturas de tipo natural o sintético. El cierre es a discreción de las tesorerías de XM S.A. E.S.P., bajo las directrices corporativas que establecen un criterio de cubrimiento y no de especulación.

De otra parte, se realiza un análisis del impacto de las diferentes variables de mercado sobre el flujo de caja y la utilidad para determinar el riesgo al cual se encuentran expuestos dichos rubros. Posterior a este diagnóstico y análisis de impacto, se analizan diferentes opciones y selecciona la herramienta de cobertura financiera más adecuada para mitigar el riesgo.

## ii. Riesgo de crédito y de contraparte

El riesgo de crédito y de contraparte se define como las posibles pérdidas que puede asumir la Compañía por efecto del incumplimiento contractual en el pago de las obligaciones contraídas por sus

contrapartes (clientes, etc.).

La exposición del riesgo de crédito y de contraparte no es significativa debido a que los servicios prestados son en gran medida, facturados a los distribuidores de energía que en su mayoría son mercados regulados y en algunos se contempla la obtención de los ingresos mínimos remunerados y los contratos con los clientes y proveedores incluyen garantías que reducen el riesgo de flujo de caja.

En los depósitos bancarios y en las inversiones financieras, el riesgo de crédito y de contraparte es mitigado por la selección de instituciones ampliamente reconocidas en el mercado y con calificación de riesgo otorgada por agencias aprobadas local y/o internacionalmente, adicionalmente se evalúa un cupo de contraparte para estas operaciones con base en la exposición de riesgo que tiene la compañía ante un evento de incumplimiento.

### **iii. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de obtener los fondos suficientes, ya sea mediante el incremento de pasivos o la redención de activos (activos fijos, inversiones temporales, etc.), para el cumplimiento de las obligaciones en su fecha de vencimiento, sin incurrir en costos inaceptablemente altos.

XM S.A. E.S.P. consciente de la importancia de la adecuada gestión del riesgo de liquidez, realiza el monitoreo constante de sus flujos de caja de corto plazo, el cual permite identificar las necesidades de liquidez necesarias durante el periodo analizado. De otra parte, se hace uso de indicadores de liquidez como el ratio de cobertura de liquidez mensual y acumulada, el cual es calculado de forma periódica. Estos ratios tienen como objetivo verificar si los ingresos corrientes y no corrientes del flujo de caja de la compañía cubren los egresos de la misma.



## II. NOTAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El total del efectivo y equivalente de efectivo está representado en moneda local y no tiene ninguna restricción. La composición del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
<b>Efectivo</b>		
Caja y Bancos	5,955	15,602
<b>Equivalentes de efectivo</b>		
Fiducias	131	952
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>6,086</b>	<b>16,554</b>

La variación con relación al 2017 obedece principalmente a la constitución de inversiones en CDT con el efectivo existente, adicionalmente en el pago de dividendos de 2017 efectuado en abril de 2018 se distribuyeron reservas por disposiciones fiscales lo cual disminuye el efectivo.

#### • Administración de recursos

La Compañía recibe dineros que no son de propiedad de la Compañía, son recibidos de los agentes para atender el pago de las operaciones del mercado con otros agentes. Los saldos de activos y pasivos de terceros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 quedaron representadas en:

	2018	2017
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo (1)	295,765	178,003
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>295,765</b>	<b>178,003</b>
<b>PASIVO</b>		
Recaudos a favor de agentes	- 295,756 -	177,984
Reserva GMF (2)	- 9 -	19
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(295,765)</b>	<b>(178,003)</b>

(1) Saldos en cuentas bancarias. El uso de estos dineros es restringido a las transacciones en bolsa de acuerdo con lo estipulado en la regulación vigente.

(2) Este saldo obedece a cuenta por pagar a XM S.A. E.S.P., se establece como provisión en cuentas bancarias para cubrir posibles gastos bancarios y GMF de los primeros días del mes siguiente.

## 5. Activos no financieros

	2018	2017
	CORRIENTE	CORRIENTE
<b>ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
Gastos pagados por anticipado (1)	5,609	5,045
<b>TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5,609</b>	<b>5,045</b>

(1) Los gastos pagados por anticipado comprenden seguros \$1,443 y gastos anticipados por soporte y mantenimiento de licencias \$4,166.

DENOMINACIÓN	SALDO		GASTO AMORTIZACION 2018	SALDO DIC 31 2018
	DIC 31 2017	ADICIONES		
Gastos pagados por anticipado	5,045	6,492	(5,928)	5,609
<b>TOTAL</b>	<b>5,045</b>	<b>6,492</b>	<b>(5,928)</b>	<b>5,609</b>

## 6. Inversiones en subsidiarias y entidades controladas de forma conjunta

	PARTICIPACIÓN		2018	2017
	2018	2017		
<b>INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS</b>				
Sistemas Inteligentes en Red S.A.S. (1)	85%	85%	4,659	9,908
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES CONTROLADAS EN FORMA CONJUNTA</b>				
Derivex S.A. (2)	49.95%	49.95%	288	314
<b>TOTAL INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ENTIDADES CONTROLADAS EN FORMA CONJUNTA</b>			<b>4,947</b>	<b>10,222</b>

(1) **Sistemas Inteligentes en Red S.A.S:** tiene por objeto la planeación, diseño, optimización, puesta en servicio, operación, administración o gerenciamiento de mercados de bienes y servicios que requieran el desarrollo de sistemas de información o plataformas tecnológicas que involucren el intercambio de información con valor agregado; la operación de centros de control operativo de peajes; la planeación, operación y administración del servicio de liquidación, facturación, recaudo y distribución de las tasas de peajes nacionales e internacionales; la planeación y operación de centros de supervisión, control y gestión de sistemas de movilidad de tránsito, de Sistemas Integrados de Transporte Masivo; del servicio de liquidación, facturación, recaudo y distribución de los recursos correspondientes a dichos sistemas, tanto nacionales como internacionales. La variación con relación al 2017 obedece al neto entre un ingreso por el resultado del cálculo del método de participación en Sistemas Inteligentes en Red y a una disminución por el reconocimiento de dividendos del resultado del año 2017.

(2) **Derivex S.A.:** tiene por objeto la administración de un sistema de negociación de operaciones sobre instrumentos financieros derivados que cuenten con la calidad de valor en los términos de los parágrafos 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible y/u otros commodities energéticos y de registro de operaciones sobre di-

chos instrumentos. XM S.A. E.S.P., ejerce control conjunto, con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sobre esta entidad. La variación con relación al 2017 obedece al neto entre el resultado del cálculo del método de participación en Derivex y el pago de la capitalización del año 2018.

La variación de 2017 a 2018 se dio principalmente porque Sistemas Inteligentes en Red S.A.S. distribuyó sus reservas en 2018, lo cual hizo que el saldo de la inversión de XM S.A. E.S.P en esa sociedad disminuyera.

## 7. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el saldo de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN OPERACIÓN	2018	2017
Edificaciones	2,719	1,234
Maquinaria y equipo	7,941	7,964
Equipos y máquinas de oficina	1,794	1,384
Equipo de computación	15,680	14,504
Equipos en montaje	874	1,567
Menos - depreciación acumulada	(12,254)	(11,307)
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO EN OPERACIÓN</b>	<b>16,754</b>	<b>15,346</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se identificaron indicios de tipo operativo y/o económico, que indiquen que el valor neto registrado de la propiedad, planta y equipo no pueda ser recuperado.

En el año 2018 se presentó baja de algunos activos cuya disposición final fue a través de subasta por martillo en el mes de noviembre de 2018 del Banco Popular.

XM S.A. E.S.P., anualmente contrata una póliza todo riesgo para equipo eléctrico que ampara el daño de los equipos de su propiedad, incluyendo el amparo para el riesgo de terrorismo. En este seguro se reporta como valor asegurable, el valor de reposición a nuevo de los activos asegurados. Todos los activos fijos son de plena propiedad de la Compañía, y no han sido dados en garantía de obligaciones.

### • Movimiento de propiedades, planta y equipo:

DENOMINACIÓN	SALDO	ADICIONES	GASTO		SALDO
	DIC 31	Y/O	VENTAS Y/O	DEPRECIACIÓN	DIC 31
	2017	TRASLADOS	BAJAS	N 2018	2018
Edificaciones	1,193	1,485	-	(141)	2,537
Maquinaria y equipo	4,372	-	(24)	(1,296)	3,076
Equipo de comunicación y computación	7,305	3,713	(2,538)	(1,939)	9,079
Muebles, enseres y equipo de oficina	909	410	(0)	(132)	1,187
Maquinaria, planta y equipo en montaje	1,567	(692)	-	-	875
<b>TOTAL</b>	<b>15,346</b>	<b>4,916</b>	<b>(2,562)</b>	<b>(3,508)</b>	<b>16,754</b>

## 8. Activos intangibles

ACTIVOS INTANGIBLES	2018	2017
Software	27,100	26,726
Licencias	14,976	13,353
Intangibles en desarrollo	40,479	20,562
Menos amortización de intangibles	(26,476)	(23,178)
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>56,079</b>	<b>37,463</b>

El incremento significativo en el año 2018 se debe principalmente a la construcción del programa SAM.

### 8.1. Movimiento de activos intangibles:

DENOMINACIÓN	SALDO DIC 31	ADICIONES Y/O		SALDO DIC 31
	2017	TRASLADOS	AMORTIZACIONES	2018
Licencias	3,509	1,623	(772)	4,360
Software	13,392	374	(2,526)	11,240
Intangibles en desarrollo	20,562	19,917	-	40,479
<b>TOTAL</b>	<b>37,463</b>	<b>21,914</b>	<b>(3,298)</b>	<b>56,079</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración de la Compañía consideró que no existen indicios de tipo operativo y/o económico que indiquen que el valor neto registrado de los activos intangibles no pueda ser recuperado.

## 9. Cuentas comerciales por cobrar y otros

	2018		2017	
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE
<b>ACTIVOS FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO</b>				
Activos financieros corrientes	23,820	-	18,980	-
<b>ACTIVOS FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b>				
Activos financieros no corrientes (1)	-	-	-	-
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO</b>				
<b>Cientes (1)</b>				
Servicios regulados	13,945	-	13,328	-
Servicios especializados	1,192	-	1,409	-
	<b>15,137</b>	<b>-</b>	<b>14,737</b>	<b>-</b>
Cuentas por cobrar a vinculados económicos (2)	12	1,502	7	2,002
Préstamos a empleados (3)	1,810	8,239	1,919	7,431
Deudores varios	558	-	33	-
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>17,517</b>	<b>9,741</b>	<b>16,696</b>	<b>9,433</b>
Menos - deterioro de valor (4)	(293)	-	(139)	-
<b>TOTAL DEUDORES NETO</b>	<b>17,224</b>	<b>9,741</b>	<b>16,557</b>	<b>9,433</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>41,044</b>	<b>9,741</b>	<b>35,537</b>	<b>9,433</b>

(1) Más del 90% del saldo de clientes, corresponde a la cuenta por cobrar originada en la administración del mercado de energía mayorista, el saldo restante corresponde a la cuenta por cobrar originada por servicios de consultoría, capacitación y entrenamiento.

(2) Para el año 2017 se ha efectuado reclasificación de corriente a no corriente el saldo del préstamo por concepto de vinculados económicos por valor de \$335. De igual forma se reclasificó de no corriente a corriente el saldo de préstamos calamidad por valor de \$4.

El saldo no corriente de los préstamos a vinculados económicos corresponden préstamos otorgados a Derivex S.A. y Sistemas Inteligentes en Red los cuales tenían las siguientes condiciones:

**Derivex:** Préstamo I: Plazo: 93 meses con un periodo de gracia de 84 meses con amortización fija de capital. Intereses corrientes a la DTF efectiva anual a 90 días vigente en la fecha del primer desembolso certificada por el Banco de la República, o la Entidad que haga sus veces, adicionada en dos punto cinco puntos porcentuales (2.50%) (DTF + 2.5%). Esta tasa será actualizada anualmente a partir de la fecha del primer desembolso con la DTF efectiva anual a 90 días vigente para ese momento.

Préstamo II: Plazo: 85 meses con un periodo de gracia de 76 meses con amortización fija de capital. Intereses corrientes a la DTF efectiva anual a 90 días vigente en la fecha del primer desembolso certificada por el Banco de la República, o la Entidad que haga sus veces, adicionada en tres punto treinta y cinco puntos porcentuales (3.35%) (DTF + 3.35%). Esta tasa será actualizada anualmente a partir de la fecha del primer desembolso con la DTF efectiva anual a 90 días vigente para ese momento.

**SIER:** El contrato llave en mano del 20 de octubre de 2011, celebrado entre XM S.A. E.S.P., y Sistemas Inteligentes en Red S.A.S., para realizar la construcción del centro de gestión de movilidad de Medellín, XM S.A. E.S.P., realizó factura a nombre de esta entidad en agosto de 2012 por \$8,899 con una utilidad de \$42. El anterior valor no incluye el impuesto sobre las ventas (IVA).

(3) Los préstamos a empleados tienen las siguientes tasas y plazos:

- **Préstamos de vivienda:** Los trabajadores que devenguen sueldos hasta de seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes, pagarán intereses del cuatro por ciento (4% EA) anuales sobre saldos y tendrán un plazo de 15 años para la amortización. Los trabajadores que devenguen sueldos superiores al tope antes mencionado pagarán intereses del seis por ciento (6% EA) anual sobre saldos y tendrán un plazo de 15 años para su amortización.

- **Préstamo de vehículo:** Los préstamos se otorgan de la siguiente manera:

Miembros de equipo: 5 años de plazo, interés del 6%

Directores: 7 años de plazo, interés del 6%

Gerentes: 10 años de plazo, interés del 6%

### • Préstamo de calamidad:

Tasas de interés: seis por ciento (6% EA) anual sobre saldos y 0% para calamidad pública o por salud

Plazos: veintidós (22) meses y en cuotas mensuales debe pagarse por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor del préstamo. La suma restante se paga con cuotas fijas descontadas de las primas de servicio causadas durante la vigencia del préstamo

(4) El siguiente es el movimiento de la provisión de las cuentas por cobrar:

Concepto	2018	2017
Saldo inicial por pérdida incurrida	139	107
Cargos a resultados	-	32
Cargos a patrimonio por pérdida esperada 2017	201	-
Cargos a resultados (recuperación) por pérdida esperada 2018	(47)	-
<b>SALDO FINAL</b>	<b>293</b>	<b>139</b>

En particular, los clientes de XM en su mayoría son entidades reguladas y pertenecen al mercado de energía, el cual cuenta con garantías idóneas y de alta calidad que respaldan la cartera y disminuyen la probabilidad de deterioro

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis de cuentas comerciales por cobrar vencidas y no deteriorada es el siguiente:

CARTERA VENCIDA	2018	2017
Corriente	13,815	14,286
Vencida entre 1 y 90 días	531	185
Vencida entre 91 y 180 días	132	1
Vencida entre 181 y 360 días	217	102
Vencida mayor a 360 días	151	25
<b>TOTAL VENCIDA</b>	<b>1,030</b>	<b>313</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>14,845</b>	<b>14,599</b>

## 9.1. Clasificación de las cuentas por cobrar y otros por naturaleza y categoría

El detalle de los instrumentos financieros, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	COSTO AMORTIZADO	A VALOR RAZONABLE	COSTO AMORTIZADO	A VALOR RAZONABLE
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	6,086	-	16,554
Activos financieros a valor razonable con cambios er	-	23,820	-	18,980
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	12	-	7	-
Otros activos financieros a costo amortizado	17,212	-	16,550	-
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>17,224</b>	<b>29,906</b>	<b>16,557</b>	<b>35,534</b>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,502	-	2,002	-
Activos financieros a costo amortizado	8,239	-	7,431	-
Activos financieros a valor razonable con cambios er	-	-	-	-
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>9,741</b>	<b>-</b>	<b>9,433</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26,965</b>	<b>29,906</b>	<b>25,990</b>	<b>35,534</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				
Cuentas por pagar	14,993	-	10,626	-
Cuentas por pagar a vinculados económicos	3,023	-	2,497	-
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>18,016</b>	<b>-</b>	<b>13,123</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18,016</b>	<b>-</b>	<b>13,123</b>	<b>-</b>

### Inversiones en instrumentos financieros

INVERSION EN ENTIDAD NO CONTROLADA	2018	2017
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	2,954	2,863
<b>TOTAL INVERSION EN ENTIDAD NO CONTROLADA</b>	<b>2,954</b>	<b>2,863</b>

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. tiene como objeto principal administrar el Sistema de Compensación y Liquidación de Operaciones, esto es, el conjunto organizado de actividades, acuerdos, contrapartes, agentes, terceros, cuentas, normas, procedimientos, mecanismos y componentes tecnológicos para la aceptación, compensación y liquidación de operaciones sobre activos, interponiéndose o no como contraparte. La variación respecto al año 2017 corresponde al incremento de la participación de XM S.A. E.S.P. en la cual se aceptó una oferta para adquirir 26.067.635 de acciones.

## 9.2. Valor razonable de las cuentas por cobrar y otros e instrumentos financieros

### a. Valor razonable de activos financieros

El valor en libros de los activos financieros medidos a costo amortizado es la aproximación razonable de su valor justo (razonable).

### b. Valor razonable de pasivos financieros

El valor en libros de los pasivos financieros medidos a costo amortizado es la aproximación a su valor razonable.

Ninguna de estas obligaciones se encuentra garantizada.

### c. Jerarquías del valor razonable

Los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable en el estado de posición financiera se clasifican jerárquicamente según los criterios expuestos en nota 3.9.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	2018		VALOR RAZONABLE MEDIDO AL FINAL DEL PERÍODO		
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo (4)	6,086	-	-	6,086	-
Activos financieros a valor razonable con cambios er	23,820	-	-	23,820	-
<b>TOTAL</b>	<b>29,906</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,906</b>	<b>-</b>

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	2017		VALOR RAZONABLE MEDIDO AL FINAL DEL PERÍODO		
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,554	-	-	16,554	-
Activos financieros a valor razonable con cambios er	18,980	-	-	18,980	-
<b>TOTAL</b>	<b>35,534</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35,534</b>	<b>-</b>



## 10. Cuentas por pagar

El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

<b>CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Proveedores	14,633	10,145
Vinculados económicos	3,023	2,497
Acreedores	360	481
Contribuciones por pagar	-	-
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES</b>	<b>18,016</b>	<b>13,123</b>

Las cuentas por pagar se originan principalmente por la adquisición de bienes y servicios destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía; estos pasivos están denominados en moneda nacional y en moneda extranjera, no devenguen intereses y normalmente se cancelan de acuerdo con la programación de pagos en 15, 30 y 45 días.

## 11. Impuestos

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 comprenden los siguientes conceptos:

<b>CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo a pagar impuesto sobre la Renta	-	993
Saldo a favor impuesto sobre la Renta	(517)	
Saldo a pagar impuesto sobre la Renta del Exterior	33	49
Retención en la fuente diferida por cobrar	(2,286)	(2,055)
Saldo a pagar Impuesto de Industria y Comercio	76	78
Retenciones en la fuente por pagar, impuesto de timbre y otros menores	2,011	1,540
Impuesto sobre las ventas por pagar e impuestos municipales	1,638	1,509
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES</b>	<b>955</b>	<b>2,114</b>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- La tarifa nominal del impuesto sobre la renta es del 33% para el año gravable 2018 y del 34% para el año gravable 2017.
- La Ley 1819 de 2016 creó una sobretasa al impuesto sobre la renta equivalente del 4% para el año gravable 2018 y del 6% para el año gravable 2017.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta del año no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, depurado con las partidas debidamente autorizadas en la legislación tributaria.

- La Ley 1819 de 2016 estableció a partir del año gravable 2017 la utilización de las normas internacionales de contabilidad aplicables en Colombia como base para la determinación de la renta gravable del impuesto sobre la renta y se hicieron explícitos los tratamientos diferentes en materia fiscal.
- A partir del año gravable 2017 empezó a regir un régimen antidiferimiento de rentas pasivas obtenidas en el exterior por residentes colombianos, denominado Empresas Controladas del Exterior –ECE–, mediante el cual se deberán declarar de forma inmediata en Colombia las rentas pasivas obtenidas por compañías u otras entidades extranjeras que sean controladas por residentes colombianos, cuando el régimen ECE resulte aplicable.

Para la determinación del impuesto sobre la renta de la Compañía, se deben considerar las siguientes situaciones:

- a. La Decisión N° 578 de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, busca la eliminación de la doble tributación de las rentas obtenidas en cualquiera de los países miembros de la misma –Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia–, mediante el mecanismo de la exoneración.

En la determinación de la renta líquida en el impuesto sobre la renta para los años 2018 y 2017, se incluye como renta exenta el valor de las rentas obtenidas en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, (Perú, Ecuador y Bolivia), este valor resulta de sustraer de los ingresos generados por la actividad beneficiada con la exención, los costos y deducciones correspondientes.

- b. Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos por dos años o más, las utilidades originadas en la liquidación de sociedades y las provenientes de herencias, legados y donaciones.

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre la renta y el producto de la utilidad contable multiplicado por la tasa del impuesto local de la Compañía es la siguiente:

El monto del impuesto sobre la renta en los resultados del ejercicio corresponde al reconocimiento del impuesto corriente sobre las utilidades del año para Colombia, el monto retenido en el exterior y que no puede ser acreditado del impuesto nacional y la variación de los impuestos diferidos, así:

	2018	2017
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>		
Gasto por impuesto corriente	6.468	7.462
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	157	(727)
Ajuste gasto (ingreso) - Años anteriores	120	(214)
Impuesto otras jurisdicciones	385	193
<b>Total Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>7.130</b>	<b>6.714</b>

Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	2018	2017
Ganancias netas antes de impuesto a la renta	13,171	13,764
Método de participación patrimonial	(3,274)	(2,704)
<b>Ganancias netas antes de impuesto a la renta y Método Participación</b>	<b>9,897</b>	<b>11,060</b>
Tasa impositiva legal de impuesto sobre la renta	37%	40%
<b>Gasto de impuesto sobre la renta a la tasa legal</b>	<b>3,662</b>	<b>4,424</b>
<b>Aumento (disminución) en la provisión del impuesto resultante de:</b>		
Aplicación beneficio de activos fijos / ciencia y tecnología	(1,865)	(2,027)
Gastos no deducibles	4,845	5,261
Rentas exentas	(171)	(368)
Menor/mayor impuesto pagado otras jurisdicciones	385	193
Diferencia tasas corriente y diferida	274	(769)
<b>Gasto por impuesto de renta a tasa efectiva</b>	<b>7,130</b>	<b>6,714</b>
<b>Tasa efectiva de impuesto sobre la renta</b>	<b>54.13%</b>	<b>48.78%</b>

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios del 2016 y 2017 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias, los demás años gravables se encuentran en firme.

Se instauró demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la liquidación oficial proferida por la DIAN respecto de la declaración de impuesto de renta y complementarios del año gravable 2009, esta fue admitida el 20 de abril de 2015.

### Tasa efectiva vs tasa nominal de impuesto sobre la renta

Provisión impuesto de renta	7,130	=	54.13%
Utilidad antes de impuestos	<u>13,171</u>		

La tasa efectiva del año 2018 fue del 54.13% frente a una tasa nominal del 37% (Renta 33% y sobretasa renta 4%), explicado principalmente por las siguientes razones:

- Dentro de los ingresos no gravados y los gastos no deducibles se encuentran entre otros las partidas correspondientes al método de participación patrimonial, la cual afecta la utilidad contable pero no es base para la determinación del impuesto sobre la renta. Para la determinación del impuesto sobre la renta se toman en cuenta los dividendos efectivamente recibidos en el año y que resulten gravables según la normatividad tributaria vigente. Estos ingresos y gastos hacen que la tasa efectiva frente a la nominal se reduzca en un 9.20%.
- La aplicación de la deducción por inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación reduce el pago del impuesto sobre la renta, para el año 2018. Esta deducción hace que la tasa efectiva frente a la nominal se reduzca en un 14.16%
- La no deducibilidad de gastos, principalmente el 50% del Gravamen a los movimientos financieros generan un incremento en la tasa del 36.79%.
- El monto de los impuestos pagados en el exterior que no pueden llevarse como crédito tributario en el impuesto sobre la renta representa un aumento de la tasa efectiva del 2.92%
- La determinación de los impuestos diferidos a tasas diferentes a las corrientes, representan un aumento de la tasa efectiva del 2.08%
- La aplicación de rentas exentas obtenidas en la Comunidad Andina de Naciones (Perú y Bolivia) representan una disminución de la tasa efectiva del 1.30%

## 11.1. Impuesto diferido

El impuesto diferido de la Compañía se relaciona con lo siguiente:

- En propiedades, planta y equipo e Intangibles por la utilización de diferentes vidas útiles para fines fiscales y contables.
- En pasivos por el reconocimiento de provisiones no deducibles y la diferencia entre la amortización del cálculo actuarial.

	2018	2017
<b>Activo por impuestos diferidos</b>		
Pasivos estimados y provisiones	16,022	14,067
Cuentas por pagar	25	3
Otros activos	618	462
<b>Total activo por impuestos diferidos</b>	<b>16,665</b>	<b>14,532</b>
<b>Pasivo por impuestos diferidos</b>		
Propiedad, planta y equipo	(116)	(139)
Crédito mercantil y Activos intangibles	(7,449)	(5,078)
Inversiones y Otros Activos	(228)	
<b>Total pasivo por impuestos diferidos</b>	<b>(7,793)</b>	<b>(5,217)</b>
<b>Impuesto diferido Neto</b>	<b>8,872</b>	<b>9,315</b>

Las variaciones anuales del saldo del impuesto diferido fueron reconocidas como se muestra a continuación:

	2018	2017
<b>Variación de los Impuestos diferidos</b>		
Inicio del período (neto)	9.315	8.405
Final del período (neto)	8.872	9.315
<b>Variación del ejercicio</b>	<b>(443)</b>	<b>910</b>
<b>Detalle de la variación del impuesto diferido</b>		
Variación reconocida en resultados	157	(727)
Variación reconocida en Otros resultados integrales	286	(183)
<b>Total variaciones impuesto diferido</b>	<b>443</b>	<b>(910)</b>

La Compañía no cuenta con pérdidas fiscales, ni excesos de renta presuntiva pendientes por aprovechar en determinaciones de impuestos futuros, y por tanto no ha reconocido ningún monto de impuesto diferido por este concepto.

## 11.2. Tributos totales 2018

El siguiente cuadro muestra los montos que la Compañía reflejó en sus estados financieros de 2018 como costo/gasto del ejercicio.

Empresas de Colombia	Gobierno Nacional	Gobiernos Departamentales y municipales	Contribuciones Sectoriales	Entes de regulación, vigilancia y control	Total impuestos, tasas y contribuciones	Total impuestos, tasas y contribuciones pagados
Impuesto de renta	7,130	-	-	-	7,130	8,078
Impuesto a la Riqueza	-	-	-	-	-	-
Impuesto de Industria y comercio	-	1,291	-	-	1,291	1,293
Gravamen Movimientos Financieros	22,088	-	-	-	22,088	22,088
Impuesto de Alumbrado Público	-	-	-	-	-	-
Impuesto predial	-	-	-	-	-	-
Otros impuestos municipales (1)	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Impuestos</b>	<b>29,216</b>	<b>1,291</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30,507</b>	<b>31,457</b>
Contribución SSPD y CREG	-	-	-	1,148	1,148	1,148
Estampillas	-	192	-	-	192	192
Cuota de Fiscalización Controloría General República	-	-	-	199	199	199
<b>Subtotal Contribuciones</b>	<b>-</b>	<b>192</b>	<b>-</b>	<b>1,345</b>	<b>1,537</b>	<b>1,537</b>
Fondo Apoyo Electrificación Rural - FAER	-	-	-	-	-	-
Programa Normalización Redes Eléctricas - PRONE	-	-	-	-	-	-
Unidad de Planeación Minero Energética UPME	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Contribuciones Reconocidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total TRIBUTOS</b>	<b>29,216</b>	<b>1,483</b>	<b>-</b>	<b>1,345</b>	<b>32,044</b>	<b>32,994</b>

## 11.3. Ley de Financiamiento 2018

En diciembre de 2018 fue aprobada la Ley de Financiamiento (Ley 1943). Algunos de los aspectos más relevantes que trajo esta reforma son:

- Se establece una reducción gradual de la tarifa general del impuesto de renta para sociedades

Año	2019	2020	2021	2022 y siguientes
Tarifa	33%	32%	31%	30%

- La tarifa con la cual se determina la renta presuntiva se reduce hasta desaparecer: 1.5% 2019 y 2020 y 0% a partir del año 2021.

- Para los responsables del impuesto sobre las ventas, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de bienes de capital de cualquier industria se podrá descontar del impuesto sobre la renta. Para el caso de los activos formados el descuento solo podrá ser tomado a partir del momento que el bien se active e inicie su depreciación.

- Se establece que 50% del impuesto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros

que sea liquidado y pagado por los contribuyentes, podrá ser tomado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta. A partir del año gravable 2022 dicho descuento pasará al 100% del valor pagado por estos impuestos.

- Se establece una retención del 7.5% a los dividendos que se distribuyan a las sociedades residentes en Colombia. Esta retención se calcula y paga por la distribución de dividendos a la primera sociedad y se acredita hasta el beneficiario final. Las empresas que pertenezcan al régimen Compañías Holding Colombianas no estarán sujetas a esta retención por los dividendos recibidos de sociedades nacionales.

- La tarifa de impuesto al dividendo cuando se pague a no residentes en Colombia pasó a ser del 7.5% (antes 5%).

- La tarifa del impuesto al dividendo cuando se pague a personas naturales en Colombia pasa a ser 15% para dividendos superiores a \$10 millones, a este 15% se les descontará el impuesto del 7.5% retenido en la fuente. Esta tarifa antes de la Ley de Financiamiento era del 5% para dividendos superiores a \$19,8 millones y del 10% para dividendos superiores \$33 millones.

- Se creó un Régimen de Mega inversiones para quienes realicen nuevas inversiones mínimas de \$1 billón en cualquier actividad industrial, comercial y/o de servicios y que generen al menos 250 empleos directos, con las siguientes consideraciones:

- La inversión debe ser en propiedad, planta y equipo y se debe ejecutar en un periodo máximo de 5 años.

- Quienes califique como mega inversiones aplicarán una tarifa del 27% en el impuesto sobre la renta.

- La depreciación de activos fijos en se haría en 2 años, independientemente de la vida útil.

- No se aplicaría la renta presuntiva ni el impuesto al patrimonio vigente.

- Será posible suscribir contrato de estabilidad jurídica, para lo cual deberá pagar prima del 0.75% de la inversión que se ejecute en cada año durante el periodo máximo de 5 años en que se debe ejecutar la inversión.

## 12. Beneficios a los empleados

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2018		2017	
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE
Cesantías	536	-	468	-
Intereses sobre cesantías	63	-	56	-
Vacaciones por pagar	1,281	-	1,407	-
Prima de vacaciones por pagar	870	-	817	-
Otras cuentas por pagar obligaciones laborales	1,860	-	3,309	-
Beneficios largo plazo (1)	-	16,553	-	18,101
Bonificaciones	381	-	749	-
	<b>4,991</b>	<b>16,553</b>	<b>6,806</b>	<b>18,101</b>
<b>BENEFICIOS POST EMPLEO</b>				
Pasivo pensional (14.2)	3,236	3,372	3,241	3,546
<b>TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS</b>	<b>8,227</b>	<b>19,926</b>	<b>10,047</b>	<b>21,647</b>

1. En el rubro pasivo pensional, se efectuó reclasificación en el año 2017 de corriente a no corriente el saldo \$4,729 correspondiente a la provisión de prima de antigüedad

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2018	2017
Patrimonio autónomo	10,724	7,558
<b>TOTAL ACTIVO DEL PLAN</b>	<b>10,724</b>	<b>7,558</b>
Beneficios largo plazo	(25,797)	(24,344)
Pasivo pensional	(4,853)	(4,861)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(30,650)</b>	<b>(29,205)</b>
<b>DÉFICIT POR BENEFICIOS (1)</b>	<b>(19,926)</b>	<b>(21,647)</b>

1. Incluye el valor razonable de las inversiones mantenidas en el patrimonio autónomo administrado por Fideicomiso BBVA Asset Management S.A., el valor presente de la obligación futura del pasivo pensional y los beneficios largo plazo.

Durante el 2018 se presentaron menores provisiones por incentivo de largo plazo para directivos, menor incentivo por resultados y compensación variable.

### 12.1. Beneficios Post-empleo

#### 12.1.1. Pensiones de jubilación

XM, de acuerdo con los contratos colectivos e individuales, deben pagar pensiones de jubilación a aquellos trabajadores que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El Instituto de Seguros Sociales –ISS– y las compañías administradoras de pensiones asumen la mayor porción de esta obligación, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos legales.

El valor presente de la obligación por pensiones, al 31 diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, fue determinado con base en estudios actuariales de conformidad con la NIC 19 utilizando el método de valoración actuarial. La unidad de crédito proyectada (PUC) se utiliza para determinar el



valor presente de las obligación por beneficio definido (DBO), y cuando proceda, el costo por servicios y el costo de los servicios pasados.

Bajo este método, los beneficios son atribuidos a periodos en los cuales la obligación de proveer los beneficios se crea al aplicar directamente la fórmula del beneficio del plan basada en el servicio a la fecha de valuación. Cuando el beneficio se basa en compensación o salario, aumentos salariales se aplican hasta la fecha en la que se espera que el participante termine el servicio. Sin embargo, si el servicio en los últimos años conduce a beneficios adicionales significativos que en años anteriores, los beneficios se atribuyen linealmente a partir de la fecha de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan, hasta la fecha en que servicios posteriores generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan.

Los principales supuestos actuariales empleados en la valoración son:

VARIABLES	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Tasa de descuento	7.40%	7.20%
Tasa de Inflación	3.50%	3.50%
Incremento salario mínimo	4.00%	4.00%
Tabla de mortalidad	Rentistas válidos 2008	Rentistas válidos 2008
Tabla de rotación	"2003 SOA Pension Plan Turnover Study" con factor de ajuste al 50%	"2003 SOA Pension Plan Turnover Study" con factor de ajuste al 50%
Número de personas cubiertas por el plan pensión	19	19
Número de personas cubiertas por el plan aportes	0	7

Se da cumplimiento al Artículo 2.2.1 de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el artículo 7° del Decreto 2495 de 2015 y modificado por el artículo 7 del Decreto 2131 de 2016.

**Artículo 2.2.1:** Revelación de información de pasivos pensionales. Los preparadores de información financiera deberán revelar en las notas de sus estados financieros, el cálculo de los pasivos pensionales a su cargo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46.

**Artículo 1.2.1.18.46.** Entidades no sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. A partir del año gravable 2001, en la elaboración de los cálculos actuariales de que trata el artículo 113 del Estatuto Tributario las entidades no sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia deberán seguir las siguientes bases técnicas:

1. Para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, la tasa DANE para el año  $k$  será el promedio resultante de sumar tres (3) veces la inflación del año  $k-1$ , más dos (2) veces la inflación del año  $k-2$ , más una (1) vez la inflación del año  $k-3$ .
2. Se deberá utilizar una tasa real de interés técnico del cuatro punto ocho por ciento (4.8%).
3. Para el personal activo y retirado debe considerarse el incremento anticipado de la renta al inicio del segundo semestre del primer año.

(Artículo 1°, Decreto 2783 de 2001) (El Decreto 2783 de 2001 rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos 2498 de 1988 y 1628 de 1991. Artículo 5°, Decreto 2783 de 2001)

## Bases Técnicas PCGA 2018

El cálculo actuarial de XM S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2018 fue elaborado con las siguientes bases técnicas establecidas por la normativa legal colombiana:

**Tasa Real de Interés Técnico: 4.80%**, tal como lo establece el numeral 2 del artículo 1 del decreto 2783 de 2001.

**Inflación:** 5.09%, tal como lo establece el numeral 1 del artículo 1 del decreto 2783 de 2001.

**Tasa de Incremento Salarial:** 5.09%, tal como lo establece el numeral 1 del artículo 1 del decreto 2783 de 2001.

**Tasa de Incremento de Pensiones:** 5.09%, tal como lo establece el numeral 1 del artículo 1 del decreto 2783 de 2001.

**Tabla de Mortalidad:** RV08 (Rentistas Válidos), aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia según resolución No. 1555 de 2010

Las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el con Decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 éstos últimos decretos fueron compilados en el Decreto 2483 de 2018, 2015 es la siguiente:

Decreto 2420	Decreto 2783 de 2001	Variación
8,102	7,209	893

### 12.1.2. Planes de salud medicina prepagada:

XM pagará los siguientes porcentajes sobre las primas de los planes médicos por concepto de Medicina prepagada y póliza de hospitalización:

Para sueldos y pensiones hasta de cuatro punto tres (4.3) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), el noventa por ciento (90%) del valor de la prima.

Para sueldos y pensiones superiores a cuatro punto tres (4.3) y hasta cinco punto cinco (5.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), el ochenta por ciento (80%) del valor de la prima.

Para sueldos y pensiones superiores a cinco punto cinco (5.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), el setenta por ciento (70%) del valor de la prima.

Los principales supuestos actuariales empleados en la valoración son:

VARIABLES	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Tasa de descuento	7.50%	7.40%
Incremento salario mínimo	4.00%	4.00%
Tasa inicial de incremento del costo del beneficio	6.17%	7.00%
Tasa final de incremento del costo del beneficio	4.50%	4.50%
Tabla de mortalidad	Rentistas válidos 2008	Rentistas válidos 2008
Tabla de rotación	"2003 SOA Pension Plan Turnover Study" con factor de ajuste al 50%	"2003 SOA Pension Plan Turnover Study" con factor de ajuste al 50%
Número de personas cubiertas por el plan médico	219	228

### 12.1.3. Auxilio de educación

Los empleados tienen derecho a reconocimiento del auxilio de educación, cada uno de los hijos de los trabajadores activos y del personal pensionado, menores de 18 años y mayores de 18 años hasta los 25 siempre y cuando sean solteros y no trabajen.

Los valores a reconocer serán estipulados en los contratos colectivos vigentes:

NIVEL EDUCATIVO	MONTANTO A RECONOCER PARA CADA PERÍODO
<b>BENEFICIARIOS DEL PACTO COLECTIVO DE TRABAJO</b>	
Trabajador	3 SMLMV (semestral)
Guardería/Preescolar Primaria/ Secundaria (hijos)	4 SMLMV (anual)
Tecnología/Técnico Profesional/ Especialización (hijos)	4 SMLMV (anual pagadero semestral)
Especial	3.2 SMLMV (anual)

Los auxilios se pagarán por año o semestre lectivo anticipado, y deben ser realizados en centros de educación debidamente aprobados por la entidad competente.

Los principales supuestos actuariales empleados en la valoración son:

VARIABLES	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Tasa de descuento	7.50%	7.40%
Incremento en el beneficio	4.00%	4.00%
Tabla de mortalidad	Rentistas válidos 2008	Rentistas válidos 2008
Tabla de rotación	"2003 SOA Pension Plan Turnover Study" con factor de ajuste al 50%	"2003 SOA Pension Plan Turnover Study" con factor de ajuste al 50%
Número de personas cubiertas por el plan educación	159	173

Estos beneficios se valoran anualmente, a continuación se muestra la conciliación a los movimientos presentados:

	PENSION	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	PLAN MÉDICO	AUXILIO DE EDUCACIÓN	TOTAL
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	7,445	39	13,268	4,648	25,400
Costo del servicio corriente		-	598	299	897
Costo por intereses en la obligación por beneficio definido	521	-	961	338	1,820
(Ganancia)/Pérdida actuarial por experiencia	688	-	(48)	(283)	357
(Ganancia)/Pérdida actuarial cambio en las suposiciones demográficas		-	441	-	441
(Ganancia)/Pérdida actuarial cambio en las suposiciones financieras	100	-	(271)	(88)	(260)
Beneficios pagados desde el fondo de activos	(652)	(39)	(211)	(37)	(939)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>8,102</b>	<b>-</b>	<b>14,738</b>	<b>4,877</b>	<b>27,716</b>
Costo del servicio corriente	-	-	545	277	822
Costo por intereses en la obligación por beneficio definido	571	-	1,084	361	2,016
(Ganancia)/Pérdida actuarial por experiencia	61	-	(811)	187	(563)
(Ganancia)/Pérdida actuarial cambio en las suposiciones financieras	(198)	-	(276)	(99)	(573)
Beneficios pagados desde el fondo de activos	(447)	-	(168)	(47)	(662)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>8,089</b>	<b>-</b>	<b>15,112</b>	<b>5,557</b>	<b>28,756</b>

El análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave generaría el siguiente efecto sobre la obligación neta por beneficios definidos:

SUPUESTOS	PENSION	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	MÉDICO	EDUCACIÓN
<b>CAMBIO EN TASA DE DESCUENTO</b>				
Aumento en la tasa de descuento en +1%	(882)	-	(2,398)	(865)
Disminución en la tasa de descuento en -1%	1,074	-	3,131	1,110
<b>CAMBIO EN INCREMENTO EN EL BENEFICIO</b>				
Aumento en incremento en el beneficio en +1%	-	-	-	1,172
Disminución en incremento en el beneficio en -1%	-	-	-	(921)
<b>CAMBIO EN TENDENCIA MÉDICA</b>				
Aumento en tendencia médica en +1%	-	-	2,800	-
Disminución en tendencia médica en -1%	-	-	(2,156)	-
<b>BASE DE LA OBLIGACIÓN</b>	<b>8,089</b>	<b>-</b>	<b>15,111</b>	<b>5,557</b>
<b>DURACIÓN DEL PLAN</b>	<b>12.9</b>	<b>-</b>	<b>19.0</b>	<b>19.1</b>

## 12.2. Beneficios largo plazo

### 12.2.1 . Quinquenios

El beneficio consiste en el pago quinquenal de la suma fija correspondiente a 0.27 SMLMV cuando el empleado cumple 5 años de servicio en la Compañía, y posteriormente cada 5 años de servicio.

### 12.2.2. Prima por antigüedad

El beneficio consiste en el pago anual de un día de salario por cada año de servicio, en la Compañía, en el mes en el que se cumple cada año de servicio. El beneficio se comienza a pagar cuando el participante cumple 5 años de servicio en la Compañía.

Los principales supuestos actuariales empleados en la valoración son:

VARIABLES	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Tasa de descuento	7.00%	6.90%
Incremento salario mínimo	4.00%	4.00%
Incremento salarial	4.50%	4.00%
Tabla de mortalidad	Rentistas válidos 2008	Rentistas válidos 2008
Tabla de rotación	"2003 SOA Pension Plan Turnover Study" con factor de ajuste al 50%	"2003 SOA Pension Plan Turnover Study" con factor de ajuste al 50%
Número de personas cubiertas prima de antigüedad y quinquenios	138	137

Estos beneficios se valoran anualmente, a continuación se muestra la conciliación a los movimientos presentados:

PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y QUINQUENIO	
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	<b>4,555</b>
Costo del servicio corriente	419
Costo por intereses en la obligación por beneficio definido	310
Pérdida actuarial por experiencia	(140)
Pérdida actuarial cambio en las suposiciones financieras	94
Beneficios pagados directamente por la Compañía	(509)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>4,729</b>
Costo del servicio corriente	430
Costo por intereses en la obligación por beneficio definido	308
Pérdida actuarial por experiencia	43
Pérdida actuarial cambio en las suposiciones financieras	151
Beneficios pagados directamente por la Compañía	(533)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>5,128</b>

El análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave generaría el siguiente efecto sobre la obligación neta por beneficios definidos:

SUPUESTOS	ANTIGÜEDAD/QUINQUENIO
<b>CAMBIO EN TASA DE DESCUENTO</b>	
Aumento en la tasa de descuento en +1%	(335)
Disminución en la tasa de descuento en -1%	383
<b>CAMBIO EN EL INCREMENTO SALARIAL</b>	
Aumento en incremento salarial en +1%	405
Disminución en incremento salarial en -1%	(360)
<b>BASE DE LA OBLIGACIÓN</b>	<b>5,128</b>
<b>DURACIÓN DEL PLAN</b>	<b>7.5</b>

El análisis de sensibilidad estima el efecto sobre la obligación por beneficios definidos como resultado de cambios razonablemente posibles en los supuestos clave utilizados a cada fecha de presentación.

## 13. Otros pasivos no financieros

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	2018			2017		
	CORRIENTE O CORRIENT	TOTAL		CORRIENTE O CORRIENT	TOTAL	
Ingresos recibidos por anticipado años anteriores	11,204	75,504	86,708	16,643	54,346	70,989
Recaudos a favor de terceros	50	-	50	22	-	22
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>11,254</b>	<b>75,504</b>	<b>86,758</b>	<b>16,665</b>	<b>54,346</b>	<b>71,011</b>

Corresponde a los ingresos diferidos pasivos por la facturación por inversiones, cuyo ingreso se causa en la medida que se ejecutan realmente las inversiones, es decir, que se contabilicen las depreciaciones y amortizaciones por la utilización de los activos.

## 14. Patrimonio

### 14.1. Capital suscrito y pagado y número de acciones

XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. tiene un total de 14,829,000 acciones suscritas y pagadas distribuidas así.

	NUMERO DE ACCIONES	VALOR (EXPRESADO EN MILLONES COL)	
			%
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P.	14,789,000	14,789	99.73%
Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET	10,000	10	0.07%
Fondo de Empleados de ISA – FEISA	10,000	10	0.07%
Financiera Energética Nacional - FEN	10,000	10	0.07%
Bolsa de Valores de Colombia - BVC	10,000	10	0.07%
<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>14,829,000</b>	<b>14,829</b>	<b>100%</b>

### 14.2. Acciones autorizadas y valor nominal

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social autorizado incluía 14,829,000 acciones ordinarias, por un valor nominal de \$1.000 pesos colombianos cada una. Todas las acciones emitidas están totalmente pagadas.

### 14.3. Derechos y restricciones de los accionistas

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tienen derecho a un voto por acción en las reuniones de Asamblea de la Compañía.

## 14.4. Dividendos

Los dividendos decretados en los años 2018 y 2017, sobre las utilidades del ejercicio anterior, son como se detallan a continuación:

	2018	2017
Utilidad o reservas a distribuir del ejercicio anterior	12,119	7,075
Acciones en circulación	14.83	14.83
Dividendo ordinario por acción (en \$)	817	477
Dividendo extraordinario por acción (en \$)	-	-
Total dividendos por acción decretados	817	477
Dividendos decretados	12,119	7,075
Forma de pago	Dividendos ordinarios 2017 pagaderos en Abril de 2018	Dividendos ordinarios 2016 pagaderos en Abril de 2017

El detalle de los dividendos pagados en los últimos años es como sigue:

IMPUTADO AL EJERCICIO	TIPO DIVIDENDO	FECHA DE PAGO	PESOS POR ACCIÓN
2009	Ordinario	Abril 2010	32
2010	Ordinario	Abril 2011	54
2011	Ordinario	Abril 2012	26
2012	Ordinario	Abril 2013	246
2013	Ordinario	Abril 2014	150
2014	Ordinario	Enero 2015	414
2014	Ordinario	Abril 2015	241
2015	Ordinario	Abril 2016	526
2016	Ordinario	Abril 2017	477
2017	Ordinario	Abril 2018	817

## 14.5. Reservas

	2018	2017
Legal (1)	5,266	4,561
Fortalecimiento patrimonial (2)	596	6,356
Disposiciones fiscales	55	68
<b>Total Reservas</b>	<b>5,917</b>	<b>10,986</b>

(1) De acuerdo con la ley, la Compañía está obligada a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva, en cuanto excedan el 50% del capital suscrito.

(2) En cumplimiento de los Estatutos, la Asamblea General de Accionistas ha constituido reservas de carácter ocasional, con el fin que la Compañía conserve su solidez financiera, mantenga el nivel de indicadores financieros que son requeridos por las agencias calificadoras de riesgo crediticio para otorgar el grado de inversión y cumpla los compromisos contractuales adquiridos con las entidades financieras.

## 14.6. Otros resultados integrales

El siguiente es el saldo al 31 de diciembre de 2018:

<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ganancia actuarial por experiencia pensión	873	1,009
Ganancia actuarial por experiencia aportes	(67)	(67)
Pérdida actuarial por experiencia médico	1,098	2,185
Pérdida actuarial por experiencia educativo	(190)	(278)
Impuesto diferido por ganancias actuariales	(773)	(1,060)
Variación en interes neto de los activos del plan c	462	285
Efecto conversión Metodo de partición	25	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,428</b>	<b>2,075</b>

- **Movimiento del otro resultado integral:**

<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ganancia actuarial por experiencia pensión	(137)	789
Ganancia actuarial por experiencia aportes	-	(1)
Pérdida actuarial por experiencia médico	(1,086)	122
Pérdida actuarial por experiencia educativo	88	(371)
Impuesto diferido por ganancias actuariales	286	(183)
Variación en interes neto de los activos del plan c	177	16
Efecto conversión Metodo de partición	25	-
<b>TOTAL</b>	<b>(647)</b>	<b>372</b>

## 15. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Despacho y coordinación CND	74,898	69,059
Sistema de intercambios comerciales (SIC)	45,900	42,085
Liquidación y administración de cuentas (LAC)	14,229	12,995
<b>Total ingresos CND – LAC – SIC regulados</b>	<b>135,026</b>	<b>124,139</b>
Ingresos especializados (1)	2,821	4,113
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>137,847</b>	<b>128,252</b>

(1) Los ingresos por servicios especializados corresponden principalmente a ingresos por soporte y mantenimiento de centros de control, consultoría y capacitación en actividades conexas y otros servicios en gestión de información.

### Acuerdos Conjuntos – Operación Conjunta:

En la fecha 28 de septiembre de 2016 en la República Dominicana las Empresas MVM Strategy And Cosultancy Services, SRL con RNC registro nacional de contribuyentes 1-31-32132-1 y XM S.A E.S.P. con NIT 900042857-1 suscriben un Acuerdo de Consorcio para fines de participar en la licitación pública nacional N° ETED-CCC-LPN-2016-31 para las contratación de los servicios de consultoría para la configuración, sintonización y puesta en operación del control automático de



generación (AGC) en el centro de control de energía (CCE) de la Empresa de Trasmisión de Energía Dominicana ETED.

**Objetivo:** Las partes se conforman y organizan en un consorcio denominado MVM/XM con la finalidad de:

- Participar en el proceso de la licitación pública nacional para la configuración, sintonización y puesta en operación del control automático de generación (AGC) en el centro de control de energía (CCE)
- Suscribir el contrato de consultoría para a configuración, sintonización y puesta en operación del control automático de generación (AGC) en el centro de control de energía (CCE)
- Ejecutar e implementar el contrato antes citado de acuerdo a los términos y condiciones pactados con la entidad contratante del Estado Dominicano

#### **Obligaciones y funciones:**

- Realizar una consultoría para apoyar al Centro de Control de Energía (CCE) en la configuración, sintonización y puesta en operación del módulo LFC (Load Frequency Control) del programa de control automático de generación (AGC) del sistemas SCADA/EMS OSI Monarch con el que cuenta la empresa ETED
- Cualquier otro compromiso derivado de la contratación del Consorcio por parte de la empresa ETED.

MVM tiene a su cargo las funciones operativas de tipo administrativo y financiero del Consorcio MVM/XM para su eficiente funcionamiento en ocasión del desarrollo del contrato con ETED para la configuración, sintonización y puesta en operación del control automático de generación (AGC) en el centro de control de energía (CCE)

XM acuerda y reconoce que en el consorcio asume las obligaciones técnicas como el diagnóstico de la situación actual, configuración de los parámetros de las centrales generadoras participantes e implementación del AGC, pruebas y capacitaciones.

En el Consorcios XM tiene una participación del 75 % en los gastos y en los ingresos tiene el 95% del 75%.

De acuerdo a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, el contrato celebrado entre las partes tiene los elementos suficientes para clasificarlo como una operación conjunta. El acuerdo da participación a las partes y ambas tienen derechos y deberes que deben cumplir. Las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos.

## Reconocimiento contable:

Basado en los informes financieros presentados por el Consorcio MVM XM, la Compañía una vez eliminadas las operaciones comunes reconoció su participación así:

### 2018

El Consorcio se liquidó en 2018 cuya acta se firmará en 2019. Durante el 2018 se tienen como movimientos y saldos los siguientes:

CUENTAS	Saldo USD	TRM	Saldo COP
Gastos generales y administrativos	5,902.01	2,951	18
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>5,902.01</b>		<b>18</b>

CUENTAS	Saldo USD	TRM	Saldo COP
<b>Total Activos</b>	<b>0.0011</b>	<b>3,250</b>	<b>4</b>

### 2017

#### Ingresos y gastos

CUENTAS	Resultados USD	Participacion 75% COP	Participacion 75% USD	Eliminaciones USD	Saldo USD	TRM	Saldo COP
Ingresos	0.3041	647	0.2167	-	0.2167	2,984	647
Gastos generales y administrativos	0.2929	656	0.2197	0.1998	0.0584	2,984	174
Gastos no operacionales	0.0002	-	0.0001	-	0.0001	2,984	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>0.0110</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>0.1582</b>		<b>473</b>

#### Activos y pasivos

CUENTAS	Saldo USD	Participacion 75% COP	Participacion 75% USD	Eliminaciones USD	Saldo USD	TRM	Saldo COP
<b>Total Activos</b>	<b>0.3621</b>	<b>767</b>	<b>0.2571</b>		<b>0.2571</b>	<b>2984</b>	<b>768</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>0.3475</b>	<b>778</b>	<b>0.2606</b>	<b>0.1613</b>	<b>0.0994</b>	<b>2984</b>	<b>297</b>

## 16. Costos y gastos de la operación

### 16.1. Costos de operación

Los costos de operación por los años terminados a 31 de diciembre se detallan a continuación:

<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Servicios personales	26,410	24,951
Honorarios	162	111
Materiales y mantenimiento	262	438
Servicios públicos	58	70
Otros servicios	655	607
Desarrollo de software	1,723	2,599
Administración de infraestructura	4,430	2,715
Arrendamientos	1,074	1,132
Publicidad e impresos	433	600
Operaciones conjuntas	18	174
Transporte	330	322
Comunicaciones	3,157	3,256
Seguros	1,164	1,141
Otros gastos generales	16,696	13,577
Contribuciones e impuestos	25,310	22,159
<b>SUBTOTAL COSTOS</b>	<b>81,882</b>	<b>73,852</b>
Depreciaciones	1,494	2,353
Amortizaciones	2,672	2,219
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>86,048</b>	<b>78,424</b>

## 16.2. Gastos de administración

Los gastos de administración por los años terminados a 31 de diciembre se detallan a continuación:

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Servicios personales	18,321	18,866
Honorarios	1,933	1,637
Materiales y mantenimiento	68	195
Servicios públicos	64	57
Otros servicios	2,104	1,726
Desarrollo de software	555	1,117
Administración infraestructura	1,595	1,338
Arrendamientos	646	551
Publicidad e impresos	632	518
Transporte	246	183
Comunicaciones	734	664
Seguros	278	225
Otros gastos generales	12,008	9,775
Contribuciones e impuestos	818	858
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>40,002</b>	<b>37,710</b>
Depreciaciones	2,014	1,632
Amortizaciones	626	871
Provisión	-	32
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>42,642</b>	<b>40,248</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>	<b>128,690</b>	<b>118,669</b>

## 17. Otros ingresos y gastos

### 17.1. Otros ingresos

Los otros ingresos por los años terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Recuperaciones y otros	109	45
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>109</b>	<b>45</b>

Dentro de los otros ingresos se encuentran los ingresos por arrendamiento

### Arrendamiento Operativo:

El 10 de noviembre de 2017 entre XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. se celebró un contrato de arrendamiento con plazo de dos años pagaderos anualmente e incrementado por el IPC. Los bienes objeto del arriendo fueron: 2 Servidores SPARC T4-1 y 10 Consolas Ultra

### Otras condiciones relevantes:

En caso de que el contrato de arrendamiento se termine anticipadamente antes de cumplir la anualidad correspondiente y el arrendatario hubiere cancelado el valor total de la anualidad, el arrendador le restituirá al arrendatario la parte proporcional del arrendamiento que no fue causada, dentro de los treinta días calendarios siguientes a la fecha de la restitución de los inmuebles

El contrato no puede ser cedido, total ni parcialmente, salvo autorización expresa del arrendador

El contrato se clasificó de acuerdo a la NIC 17 de arrendamientos como operativo por las siguientes razones:

El arrendamiento es operativo cuando no se traspasan todos los riesgos y ventajas del bien arrendado. En este caso el arrendatario está limitado al uso exclusivo de los equipos en actividades de soporte de la infraestructura actual hasta la integración del nuevo Centro de Control.

En caso de poder rescindir el usufructuario el derecho sobre la cosa en cualquier momento, la figura es equivalente al arrendamiento operativo. En este caso XM tiene derecho sobre el bien al momento de terminación del contrato

Los activos sujetos de arrendamiento se presentan en el Estado de Situación Financiera aplicando los procedimientos establecidos dentro de la política de propiedades de planta y equipo tanto para su costo como para su depreciación.

Los ingresos se reconocen por la modalidad de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

	2018	2017
Valor facturado por el año	24	23
Ingreso diferido	20	19
Ingreso reconocido en el ejercicio	23	4

## 18. Resultado financiero

El detalle del ingreso y gasto financiero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

- Ingresos financieros

<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>INTERESES</b>		
Rendimientos sobre inversiones	2,294	2,348
Intereses deudores	698	781
Descuentos condicionados	58	25
<b>TOTAL INTERESES</b>	<b>3,050</b>	<b>3,154</b>
<b>DIFERENCIA EN CAMBIO</b>		
Efectivo	206	147
Deudores	128	11
Cuentas por pagar	143	319
Arrendamiento financiero	-	-
Otros pasivos	51	2
<b>TOTAL DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>528</b>	<b>479</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>3,578</b>	<b>3,633</b>

- Gastos financieros

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>		
Intereses arrendamiento financiero	-	-
Otros Intereses	1	-
Intereses cálculo actuarial	2,396	1,999
Gastos bancarios	13	5
<b>TOTAL INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>2,410</b>	<b>2,004</b>
<b>DIFERENCIA EN CAMBIO</b>		
Efectivo	245	125
Deudores	112	15
Cuentas por pagar	174	52
Otros pasivos	5	5
<b>TOTAL DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>536</b>	<b>197</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2,946</b>	<b>2,201</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>632</b>	<b>1,432</b>

## 19. Participación en la utilidad neta de subsidiarias y negocios conjuntos

PARTICIPACIÓN EN LA UTILIDAD NETA DE SUBSIDIARIAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		
	2018	2017
Participación en la utilidad neta de subsidiarias y negocios conjuntos	3,599	3,050
Participación en la pérdida neta de subsidiarias y negocios conjuntos	(325)	(346)
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN EN LA UTILIDAD NETA DE SUBSIDIARIAS</b>	<b>3,274</b>	<b>2,704</b>

## 20. Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado anual de las acciones en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el número de acciones en circulación fue de 14.829.000. A continuación se presenta la determinación de la utilidad por acción:

	2018	2017
Utilidad neta del ejercicio	6,042	7,050
Promedio de acciones en circulación en el período	15	15
<b>Utilidad neta por acción (expresada en \$)</b>	<b>407</b>	<b>475</b>

## 21. Garantías y compromisos vigentes

Al cierre de 2018 se encontraban vigentes las siguientes garantías:

EMISOR	TIPO DE GARANTÍA	BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA	LA GARANTÍA RECAE SOBRE	VALOR TOTAL DE LA GARANTÍA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Banco Davivienda S.A.	Bancaria	Municipio de Guachené	XMCompañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.	800	25/09/2018	08/11/2019
Banco Davivienda S.A.	Bancaria	Municipio de Guachené	XMCompañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.	995	25/09/2018	13/10/2019

## 22. Litigios y demandas

Al cierre de 2018 se encontraban vigentes las siguientes demandas:

PROCESOS A FAVOR					
INSTANCIA	DEMANDADO	MOTIVO DEL PROCESO (QUÉ LO ORIGINÓ)	INICIO DEL PROCESO	VALOR DE LA CUANTÍA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	8110167744 ENERGEN SA ESP	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE OBLIGACION CONTENIDA EN TITULO VALOR	25/03/2008	757	FALLO
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	8020061211 ENERGIA CONFIABLE SA ESP	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE OBLIGACION CONTENIDA EN TITULO VALOR	15/04/2011	1,836	FALLO
DESPACHO 6 SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA - ORAL	890399029 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	04/11/2014	204	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO
JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	9002444672 COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL CAUCA CEC SAS	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE OBLIGACION CONTENIDA EN TITULO VALOR	30/01/2017	38	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO	71659335 YEPES MEJIA JOAQUIN FERNANDO	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA OBLIGACION CON GARANTIA REAL	29/05/2018	153	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO

PROCESOS EN CONTRA					
INSTANCIA	DEMANDANTE	MOTIVO DEL PROCESO (QUÉ LO ORIGINÓ)	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	VALOR DE LA CUANTÍA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ESCRITURA FIDUCIARIA LA PREVISORA -	LA NULIDAD DE UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE UNA SANCION	08/10/2007	6,501	PRESENTACION DEL RECURSO
DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	800197268 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	20/04/2015	30,478	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO
DESPACHO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN	43220889 GOMEZ PALACIO JUANA MARIA	NO RECONOCIMIENTO EN DERECHO DE PRESTACIONES SOCIALES	03/12/2008	783	FALLO DEL RECURSO
DESPACHO SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	8001689964 GRUPO POLIJOBRA S SA ESP	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/04/2015	459,018	PRESENTACION DEL RECURSO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	8909049961 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE HACE EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	25/11/2016	-	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO
JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	19250432 BAQUERO NEIRA LUIS ALBERTO	INDEBIDA LIQUIDACION DE CUOTA PARTE PENSIONAL	06/07/2017	175	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO
DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAUCA - ORAL	MUNICIPIO DE GUACHENE - CAUCA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ORDENA HACER EFECTIVA LA POLIZA	01/10/2012	464	NOTIFICACION PERSONAL
DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAUCA - ORAL	MUNICIPIO DE GUACHENE - CAUCA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ORDENA HACER EFECTIVA LA POLIZA	25/09/2018	497	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO
JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	71721358 OBANDO LOPEZ JUAN CARLOS	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	12/04/2018	99	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO



## • Demanda DIAN:

La remuneración de XM se realiza por regulación CREG, se trata de tarifas que están sujetas a una estricta regulación estatal, incorporan (entre otros) el reconocimiento de un componente de inversiones de acuerdo con el plan que la compañía le presenta a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) cada cinco años.

Ahora bien, teniendo en cuenta que de acuerdo con las normas constitucionales, legales y regulatorias es claro que ese componente de “inversión” comporta unos verdaderos compromisos futuros para la compañía consistentes en prestar los servicios vinculados a las referidas inversiones, XM procede a registrarlo como un ingreso diferido que va amortizando en la medida en que se prestan los servicios mencionados y, concretamente, en la medida en que deprecia o amortiza los activos adquiridos de acuerdo con los compromisos asumidos y en estricta observancia de las normas técnicas que resultan aplicables.

Frente a tal proceder al momento de realizar la declaración de renta del año 2009, la DIAN consideró que XM no está legitimada para tomar el componente de inversión que cobra como un ingreso diferido y que, en consecuencia, tan pronto la compañía percibe los recursos provenientes de dicho componente debe causarlos como un ingreso corriente del período. No obstante esta fue la discusión durante toda la vía gubernativa, la DIAN no procedió a incrementar los ingresos del período, sino que procedió a aplicar el artículo 239-1 del E.T. de acuerdo con el cual la Administración puede incluir como renta líquida el valor de los pasivos inexistentes que tenga el contribuyente originados en períodos no revisables. Al parecer, como la cuenta de “ingresos diferidos” se refleja en un “pasivo” hasta el momento en que el contribuyente preste los servicios y, por tanto, cause el ingreso, la DIAN entendió que XM había declarado un “pasivo inexistente” que daba lugar a la aplicación de la norma.

A continuación se detalla el avance a la fecha:

Mediante Liquidación Oficial de Revisión No. 112412013000103 del 12 de Julio de 2013, proferida por el Jefe de la División de Gestión de Liquidación de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se desconoce el pasivo por ingreso diferido, tratándolo como renta líquida, calculando un mayor impuesto de renta sobre este por valor de \$5,430 e imponiendo la correspondiente sanción a XM por valor de \$8,688 millones.

XM interpuso 9 de septiembre de 2013 el correspondiente Recurso de Reconsideración en contra de la citada Resolución.

El día 21 de agosto de 2014 fue notificada a XM la Resolución No. 900.270 del 5 de agosto de 2014, mediante la cual se confirman cada una de las glosas de la liquidación oficial de revisión del 12 de julio de 2013 y se ordena remitir el expediente a la División de Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín.

El 16 de diciembre de 2014 se radica ante el Tribunal Administrativo de Antioquia la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Liquidación Oficial de Revisión y de la Resolución que resuelve el recurso de reconsideración.

Frente al proceso de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, la evaluación de la probabilidad de un resultado desfavorable a XM se califica como remoto (mayor probabilidad de que no ocurra).

Se instauró demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la liquidación oficial proferida por la DIAN respecto de la declaración de impuesto de renta y complementarios del año gravable 2009, esta fue admitida el 20 de abril de 2015.

Posteriormente XM presentó reforma a la demanda para incorporar nuevas pruebas, tales como dictámenes periciales y reforzar los argumentos iniciales. La DIAN contestó la demanda y posteriormente la reforma presentada por XM.

El 06 de marzo de 2017, ante el Tribunal Administrativo de Antioquia se llevó a cabo audiencia inicial en la cual: (i) se decretaron como pruebas documentales todas las aportadas en la demanda y su reforma, en la contestación de estas y en los antecedentes administrativos; (ii) se decretaron los dictámenes periciales aportados en la demanda y (iii) se decretó el testimonio solicitado por la DIAN.

El 07 de abril de 2017 radicamos solicitud de aplicación del principio de favorabilidad en materia sancionatoria. Actualmente, el despacho se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de práctica de pruebas.

El 4 de octubre de 2018, radicamos memorial actualizando el correo de notificaciones judiciales.

La decisión de XM es demostrar ante la jurisdicción, la nulidad de los actos administrativos proferidos por la DIAN en relación con el impuesto sobre la renta del año gravable 2009. Frente al proceso de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, la evaluación de la probabilidad de un resultado desfavorable a XM se califica como remoto (mayor probabilidad de que no ocurra).

### • Municipio de Guachené:

Notificación de un acto administrativo expedido por el Municipio de Guachené, mediante el cual se impone una sanción a XM por no enviar información, por valor de \$377 millones y la presentación de una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos que imponen la sanción a XM.

A continuación se detalla el avance a la fecha:

Mediante Resolución N° 047 del 2 de agosto de 2011 expedida por el Tesorero Municipal de Guachené, se impuso una sanción a XM por no enviar información.

XM interpuso Recurso de Reconsideración en contra de la citada Resolución y presentó la Garantía Bancaria No. 07003039400236394 otorgada a favor del Municipio de Guachené por el BANCO DAVIVIENDA S.A. para garantizar el eventual pago de una sanción en contra de XM. Lo anterior, con el objetivo de evitar embargos de las cuentas a nombre de XM, de conformidad con lo establecido en

el artículo 837-1 del Estatuto Tributario, adicionado por la Ley 1066 de 2006 artículo 9°.

El día 19 de diciembre de 2011 fue notificada a XM la Resolución N° 058 del 9 de diciembre de 2011, mediante la cual ratifican la sanción a XM por valor de \$377 millones y anuncian el inicio de proceso de cobro coactivo de la misma.

El día 6 de enero de 2012, XM es notificada del Mandamiento de Pago dictado en su contra, dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva. Resolución mediante la cual ordenan el pago de \$377 millones y aceptan la garantía bancaria otorgada por XM como garantía del pago de la sanción, razón por la cual el Municipio no ordena embargos.

XM instauró el 13 de enero de 2012 la Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de las Resoluciones N° 047 del 2 de agosto de 2011 y 058 del 9 de diciembre de 2011, expedidas por el Tesorero del Municipio de Guachené, mediante las cuales se impone una sanción a XM por no enviar información. Para esta acción se contrató un abogado experto en derecho administrativo para que adelante el proceso ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, corporación competente para conocer de dicho proceso.

XM instauró el 26 de septiembre de 2012 la Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de las Resoluciones N° 006 del 30 de enero de 2012 y 013 del 21 de marzo de 2012, expedidas por el Tesorero del Municipio de Guachené, mediante las cuales se resolvieron las excepciones contra el mandamiento de pago en contra de XM, y resuelve las excepciones presentadas por XM. En esta acción representa a XM el mismo abogado experto en derecho administrativo, que presentó la demanda contra las Resoluciones que impusieron la sanción a XM, para que adelante el proceso ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, corporación competente para conocer de dicho proceso

Respuesta de la Compañía o sus intenciones con respecto a su respuesta (por ejemplo, contestar energicamente el caso o buscar un arreglo extrajudicial).

XM presentó el escrito de Excepciones en contra del mandamiento de pago dictado dentro del proceso de jurisdicción coactiva, las cuales fueron desestimadas de acuerdo con la parte resolutoria de la Resolución 006 del 30 de enero de 2012 expedida por el Tesorero del Municipio de Guachené.

Esta misma resolución decidió continuar adelante con el proceso de cobro coactivo, por lo que XM presentó acción de Tutela, la cual fue fallada a favor de XM (Radicado 05001 40 03 015 2012 00399 00), en el sentido de ordenarle al Municipio de Guachené de abstenerse de continuar con el proceso de cobro coactivo hasta tanto no se haya resuelto la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por XM. Por tanto, habrá de esperarse a lo que resuelva el tribunal en primera instancia y/o el Consejo de Estado en la segunda instancia para saber si XM debe o no pagar la pretendida sanción impuesta por el Municipio de Guachené.

Evaluación de la probabilidad de un resultado favorable o desfavorable en los siguientes términos: Posible (mayor probabilidad de que ocurra), probable (menor probabilidad de que ocurra) y remota

(remota probabilidad de que ocurra).

La demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las Resoluciones que imponían una sanción a XM, se presentó ante el Tribunal Administrativo del Cauca el 13 de enero de 2012. La demanda fue admitida y se encuentra a despacho para fallo en primera instancia

La demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las Resoluciones dictadas en el proceso de jurisdicción Coactiva adelantado por el Municipio de Guachené, se presentó ante el Tribunal Administrativo del Cauca el 27 de septiembre de 2012. El proceso está pendiente para darle traslado de la demanda al Municipio de Guachené.

Frente al proceso de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, la evaluación de la probabilidad de un resultado favorable a XM se califica como Posible (mayor probabilidad de que ocurra).

Las demandas contra el Municipio de Guachené tenían origen en mediante el cual se impone una sanción a XM por no enviar información, por valor de \$377 millones. Por lo anterior, se interpuso demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de (i) los actos administrativos que imponen la sanción a XM y (ii) los que se dictaron en el proceso de jurisdicción coactiva para el cobro de la sanción.

A la fecha el proceso en contra de los actos administrativos que imponen la sanción a XM fue favorable en primera instancia y se encuentra en trámite el Consejo de Estado, el recurso de apelación interpuesto por el Municipio de Guachené. La evaluación de la probabilidad de un resultado favorable a XM se califica posible (mayor probabilidad de que ocurra).

En el proceso de los actos administrativos expedidos en la jurisdicción coactiva fue favorable a XM en primera y segunda instancia.

**El Municipio de Guachené, inició un nuevo proceso sancionatorio administrativo** en contra de XM en el año 2018, procedimiento que se encuentra en el siguiente estado:

La Administración Municipal de Guachené, expidió Auto de Cargos de fecha 08 de junio de 2018, “POR MEDIO DEL CUAL SE LE FORMULA CARGOS DENTRO DEL PROCESO INVESTIGATIVO QUE ADELANTA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUACHENÉ A LA EMPRESA XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P., POR NO ENVIAR INFORMACIÓN SOLICITADA CON FINES TRIBUTARIOS.”

Contra el Pliego de Cargos mencionado, XM presentó los descargos correspondientes el día 28 de junio de 2018, en donde se expusieron con claridad las razones por las cuales no hay lugar a imponer sanción alguna a XM, dado que la Entidad atendió en debida forma la información solicitada.

Mediante la Resolución N° 0105 del 10 de septiembre de 2018, se resolvieron los Descargos presentados por XM y se impuso a la Sociedad sanción por no presentar información, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$497.340.000).

El día 06 de noviembre de 2018, se presentó Recurso de Reconsideración contra la **Resolución N° 0105 del 10 de septiembre de 2018**, y el mismo fue resuelto mediante la Resolución N° 0140 de diciembre de 2018 la cual confirmó en todas sus partes la Resolución recurrida, agotando de esta manera la vía gubernativa.

La Sociedad XM con el propósito de ofrecer garantías al Municipio de Guachené que respaldaran el pago de la Sanción impuesta en la **Resolución N° 0105 del 10 de septiembre de 2018**, allegó GARANTÍA BANCARIA N° 07003039400236402, por la cuantía de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$994.680.000).

El pasado 18 de diciembre de 2018, se procedió con la interposición de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los Actos Administrativos Resolución N° 0105 del 10 de septiembre de 2018, y Resolución N° 0140 de diciembre de 2018 proferidos por La Tesorería Municipal. Este proceso fue asignado por reparto al Despacho del Magistrado Ponente Jairo Restrepo Cáceres del Tribunal Administrativo del Cauca, se identifica con el Radicado N° 19001233300520190002100, y se encuentra a Despacho para estudiar admisión.

Con ocasión al Proceso Administrativo adelantado por la Autoridad Tributaria Municipal, que dio lugar a la expedición de la Resolución N° 0105 del 10 de septiembre de 2018, y la Resolución N° 0140 del 27 de noviembre de 2018 que resolvió el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la primera; La Tesorería Municipal de Guachené dio inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo profiriendo Mandamiento de Pago por la obligación contenida en dichos Actos Administrativos.

El pasado 26 de diciembre de 2018 le fue notificado a XM, el Mandamiento de Pago proferido el día 17 de diciembre de 2018, y se presentó escrito de proposición de Excepciones el pasado 15 de enero de 2019.

**Mediante la Resolución No. 003 del 17 de enero de 2019**, La Tesorería Municipal de Guachené resolvió “Declarar como no probadas las excepciones propuestas contra el Mandamiento de Pago de diciembre 17 de 2018 por XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P., (...)”

Ante esta Actuación, se presentó el día 29 de enero de 2019, Recurso de Reposición en contra de la **Resolución N° 003 del 17 de enero de 2019**.

## 23. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las transacciones y saldos con partes relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre partes relacionadas, ni deteriorada por dudoso cobro.

### 23.1. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos y transacciones de la Compañía con sus entidades relacionadas durante los años 2018 y 2017 fueron los siguientes:

	2018	2017
<b>SALDOS DE BALANCE</b>		
<b>DEUDORES (1)</b>		
Interconexión Eléctrica S.A.	298	-
Sistemas Inteligentes en Red S.A.S.	1,174	1,670
Transelca S.A.	106	39
Intercolombia S.A.	119	60
Interchile S.A.	102	172
ISA Bolivia	6	8
Consortio Transmantaro S.A.	20	43
Red de Energía del Perú	66	129
Derivex S.A.	411	390
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OBLIGACIONES (2)</b>		
Interconexión Eléctrica S.A.	-	-
Internexa S.A. E.S.P.	2,355	1,895
Intercolombia S.A.	669	600
Sistemas Inteligentes en Red S.A.S.	-	3
<b>INGRESOS (3)</b>		
Interconexión Eléctrica S.A.	790	347
Sistemas Inteligentes en Red S.A.S.	157	236
Transelca S.A.	1,329	1,215
Intercolombia S.A.	7,440	7,414
Interchile S.A.	379	677
ISA Bolivia	61	8
Consortio Transmantaro S.A.	123	43
Red de Energía del Perú	634	573
Derivex S.A.	47	51
<b>GASTOS (4)</b>		
Interconexión Eléctrica S.A.	18	(1)
Intercolombia S.A.	4,449	3,829
Internexa S.A. E.S.P.	6,382	5,467
Red de Energía del Perú	205	165
Interchile S.A.	54	7
ISA Bolivia	8	-
Consortio Transmantaro S.A.	45	-
Sistemas Inteligentes en Red S.A.S.	(3)	116

(1) Cuentas por cobrar por servicios prestados en la operación (liquidación y administración de cuentas -Sistema de Transmisión Nacional) y facturación del FAER. También se tienen cuentas por cobrar por servicios de consultoría y capacitación en activi-

dades conexas, otros servicios en gestión de información, y acuerdos de pago por construcción del Centro de Control de movilidad a Sistemas Inteligentes en Red S.A.S.

(2) Cuentas por pagar sobre servicios prestados de telecomunicaciones, servicios informáticos, arrendamiento y reembolsos de gastos.

(3) Ingresos por servicios prestados del STN y facturación del FAER. Además de facturación por servicios de consultoría y capacitación en actividades conexas, otros servicios en gestión de información e ingresos por intereses.

(4) Servicios relacionados con la operación y la administración, gastos por impuestos del exterior y asesoría técnica.

Las siguientes son las entidades vinculadas que tienen participación en el ingreso diferido de la compañía.

ENTIDAD RELACIONADA	2,018	2,017
Transelca S.A.	998	143
Interconexión Eléctrica S.A.	650	52
Intercolombia S.A.	6,951	1,001

## 23.2. Junta Directiva y personal clave de la gerencia

XM S.A. E.S.P. es administrada por una Junta Directiva compuesta por cinco (5) miembros principales. La Junta Directiva vigente al 31 de diciembre de 2018 fue elegida en la Asamblea General de accionistas celebrada el 26 de marzo de 2017.

### a) Cuentas por pagar Junta Directiva

	2,018	2,017
Cuenta por pagar miembros de Junta directiva	12	31
<b>TOTAL CUENTA POR PAGAR MIEMBROS DE JUNTA I</b>	<b>12</b>	<b>31</b>

No existen saldos pendientes por cobrar entre la sociedad y sus miembros de Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía.

No existen otras transacciones distintas de la remuneración entre la sociedad y sus miembros de Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía.

### b) Retribución de la Junta Directiva

Por asistir a las reuniones de Junta y sus comités, los miembros recibieron la remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas, que equivale a 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes por reunión.

La remuneración a la Junta Directiva durante el año 2018 fue de \$325 (2017: \$257).

A 31 de diciembre de 2018, no existen vínculos laborales entre los integrantes de la Junta y la Compañía, ni vínculos comerciales entre la Compañía y los parientes de los miembros de la Junta hasta cuarto (4°) grado de consanguinidad o afinidad.

### c) Retribución del personal clave de la Gerencia

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia son las siguientes:

	2018	2017
Remuneración	4,889	4,358
Beneficios a corto plazo	2,431	1,885
Beneficios a largo plazo	1	-
Beneficios por terminación	-	852
<b>TOTAL</b>	<b>7,321</b>	<b>7,094</b>

No existen garantías constituidas a favor de personal clave de la gerencia.

## 24. Eventos subsecuentes y aspectos relevantes

Entre la fecha de corte y la elaboración de los estados financieros, no se tiene conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas adjuntas. No se conocieron hechos posteriores favorables o desfavorables que afecten la situación financiera y perspectivas económicas de la Compañía.



# Anexos al Reporte

## Informe del Revisor fiscal



### Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de:  
XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.

### Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Ernst & Young Audit S.A.S  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No. 98 - 07  
Tercer piso  
Tel: + 571 484 70 00  
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S  
Medellín - Antioquia  
Carrera 43 A H 3 Sur - 130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 - Piso 14  
Tel: +574 369 84 00  
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S  
Cali - Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N - 61  
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503  
Tel: +572 485 62 80  
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No. 59 - 61  
C.E. de Las Américas II, Oficina 311  
Tel: +575 385 22 01  
Fax: +575 369 05 80

1

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Building a better  
working world

### Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

### Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2017, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión el 21 de febrero de 2018.

### Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 20 de febrero de 2019.

Patricia Mendoza Sierra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 78856-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia  
20 de febrero de 2019

## Certificado de verificación externa

102-54

Nuestro Reporte integrado de sostenibilidad, operación y mercado, que hemos elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Esencial, contó con una lectura crítica y con verificación externa a cargo de la empresa KPMG, como se expresa en la siguiente certificación:



KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
www.kpmg.com.co

### Informe Revisión Independiente para la Dirección de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.

Hemos sido contratados por la Dirección del **XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.**, en adelante **XM**, para proporcionar aseguramiento limitado con relación a los parámetros e indicadores de sostenibilidad incluidos en el Informe anual de **XM** (en adelante "el Informe") para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, en su versión publicada en la página web [www.xm.com.co](http://www.xm.com.co) el día 3 de abril de 2019.

Los parámetros e indicadores de sostenibilidad cubiertos por este encargo de aseguramiento limitado son:

Parámetros de sostenibilidad asegurados	Estándar asegurado
Valor económico directo generado y distribuido	201-1
Asistencia Financiera recibida del gobierno	201-4
Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	205-1
Comunicación e información sobre políticas y procedimientos anticorrupción	205-2
Casos de corrupción confirmados y medidas tomados	205-3
Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	305-1
Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	305-2
Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	305-3
Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	401-1
Media de horas de formación al año por empleado	404-1
Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	418-1

### Responsabilidad de la Dirección

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los parámetros e indicadores de sostenibilidad incluidos arriba en el aseguramiento limitado, de conformidad con los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI Standards), en su opción esencial, según lo detallado en el punto 102-54 del Índice de contenidos GRI del Informe. La Dirección también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo; de la determinación de los objetivos de **XM** en lo referente a la selección y presentación de información sobre el desempeño en materia de desarrollo sostenible, incluyendo la identificación de los grupos de interés y de los asuntos materiales; y del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información.

Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para permitir la preparación de los parámetros e indicadores de sostenibilidad asegurados libres de errores materiales debido a fraude o error.

La Dirección también es responsable de prevenir y detectar el fraude, y de identificar y asegurar que la Compañía cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades.

La Dirección también es responsable de asegurar que las personas involucradas en la preparación y presentación del reporte están apropiadamente entrenadas y los sistemas de información están actualizados.

## **Responsabilidad de KPMG**

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la preparación y presentación de los parámetros de sostenibilidad descritos anteriormente e incluidos en el Informe anual de **XM**.

Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la norma internacional para trabajos de aseguramiento ISAE 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information, con la Norma ISAE 3410, Assurance Engagements on Greenhouse Gas Statements, emitidas por el International Auditing and Assurance Standard Board.

La firma aplica el estándar internacional de control de calidad 1 y en este sentido mantiene un sistema integral de control de calidad, incluyendo políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros incluidos en el Código Ético de la Federation of Accountants emitido por el Internal Ethics Standards Board for Accountants que establece principios fundamentales en torno a la integridad, objetividad, confidencialidad, conductas y competencias profesionales. Con base en lo anterior, confirmamos que hemos ejecutado este encargo para **XM** de manera independiente y libre de conflictos de interés.

ISAE 3000 e ISAE 3410 requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si los parámetros e indicadores de sostenibilidad están exentos de errores materiales.

## **Aseguramiento Limitado de los Parámetros e Indicadores de Sostenibilidad**

Nuestro trabajo de aseguramiento limitado sobre los parámetros e indicadores de sostenibilidad consistió en la formulación de preguntas, principalmente a las personas responsables de la preparación de los parámetros e indicadores de sostenibilidad, y en aplicar procedimientos analíticos y otros según sea apropiado. Estos procedimientos incluyeron:

- Entrevistas con la Dirección y personal relevante a nivel corporativo en relación con la estrategia de sostenibilidad y las políticas para los asuntos materiales, así como la implementación de las mismas en la compañía.
- Indagación con la administración para obtener un entendimiento del proceso llevado a cabo por **XM** para determinar los asuntos materiales, así como la participación de los grupos de interés en este proceso.
- Entrevistas con el personal pertinente de **XM** a nivel corporativo, responsable de la preparación de los parámetros e indicadores objeto de aseguramiento limitado.
- Indagaciones sobre el diseño e implementación de los sistemas y métodos usados para recolectar y reportar los parámetros e indicadores objeto de verificación limitada, incluyendo la agregación de la información reportada.

- Comparación de los Parámetros de Sostenibilidad objeto de Aseguramiento Limitado con fuentes subyacentes relevantes con una base de muestra para determinar si toda la información relevante ha sido apropiadamente incluida en el Informe.
- Comparación de los parámetros e indicadores de sostenibilidad objeto de aseguramiento limitado con las fuentes subyacentes relevantes con base en muestreos, para determinar si la misma ha sido incluida adecuadamente en el Informe.
- Visita a las instalaciones de la sede principal ubicada en Medellín, seleccionada con base en un análisis de riesgos incluyendo criterios cualitativos.
- La revisión de la aplicación de los requerimientos establecidos en los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI Standards), de conformidad con la opción esencial.
- Lectura de los Parámetros e indicadores de Sostenibilidad de aseguramiento Limitado presentados en el Informe para determinar si están en línea con nuestro conocimiento general y experiencia en relación con el desempeño de sostenibilidad del **XM**.
- Lectura del resto del Informe de Gestión Sostenible para determinar si hay errores materiales en las declaraciones o inconsistencias significativas, con base en nuestro conocimiento obtenido como parte de nuestro encargo de aseguramiento.
- El contraste de la información financiera reflejada en el Informe con la incluida en las cuentas anuales de **XM**, auditadas por terceros independientes.

Los procedimientos realizados en un trabajo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo y son menores en alcance que un trabajo de aseguramiento razonable, y por lo tanto el nivel de aseguramiento obtenido es sustancialmente menor que el que se hubiera obtenido en un trabajo de aseguramiento razonable. En consecuencia, no expresamos una conclusión de aseguramiento razonable sobre los parámetros e indicadores de sostenibilidad objeto de aseguramiento limitado.

### **Propósito de Nuestro Reporte**

De acuerdo con los términos de nuestro trabajo, este informe de aseguramiento ha sido preparado para **XM** con el propósito de asistir a la Dirección en determinar si los parámetros e indicadores de sostenibilidad objeto de aseguramiento limitado están preparados y presentados de acuerdo con los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI Standards).

### **Restricciones de uso del reporte**

Este informe no debe considerarse apropiado para ser usado o basarse en él, por cualquier tercero que quiera adquirir derechos contra KPMG diferente a **XM** para ningún propósito o en cualquier otro contexto. Cualquier tercero diferente a **XM** que obtenga acceso a nuestro informe o una copia del mismo y determine basarse en él, o en cualquier parte del mismo lo hará bajo su propio riesgo. En la mayor medida de lo posible, según lo permitido por ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad ante terceros diferentes a **XM**, por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento limitado, o por las conclusiones a las que hemos llegado.

Nuestro informe se entrega a **XM** sobre la base de que no debe ser copiado, referido o divulgado, en su totalidad (salvo por los fines internos propios de **XM**) o en parte, sin nuestro consentimiento previo escrito.

## Nuestras conclusiones

Nuestra conclusión ha sido establecida, basada en y sujeta a los asuntos descritos en este reporte.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar la conclusión que expresamos a continuación.

Con base en los procedimientos realizados y en la evidencia obtenida, descritos anteriormente, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que los parámetros e indicadores de sostenibilidad mencionados en la tabla anterior, para el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de **XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.** no están preparados y presentados de manera adecuada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo a los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI Standards), en su opción esencial, lo que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

En otro documento, proporcionaremos a la Administración del **XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.** un informe interno que contiene nuestros hallazgos y áreas de mejora.

KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.



Fabián Echeverría Junco  
TP 62943 - T  
Socio  
3 de abril de 2019

## Informe especial

De conformidad con lo prescrito en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se presenta a la Asamblea General de Accionistas el informe especial sobre las relaciones económicas existentes durante el año 2018 entre XM S.A. E.S.P. en su calidad de entidad controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA, matriz del grupo ISA.

**Las principales transacciones entre XM y su controlante ISA y sus filiales o subsidiarias, corresponden a:**

- Entrega de dividendos
- Capitalizaciones
- Gerenciamiento de proyectos
- Prestación de servicios de operación y mantenimiento
- Arrendamiento de instalaciones y sedes para la operación
- Prestación de servicios de instalación y montaje de sistemas de información
- Préstamos de dinero

**Es importante resaltar que entre XM y las empresas del grupo ISA para el mismo período en mención, no se han presentado las siguientes situaciones:**

- Servicios gratuitos compensados
- Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros

XM propende porque las transacciones comerciales que realice con las empresas del grupo ISA generen beneficios y la consecución de los objetivos estratégicos del grupo empresarial, respetando los derechos de todos los accionistas y acreedores de las empresas del grupo empresarial.

## Certificación del representante legal y contador de la compañía

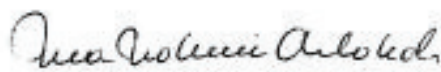
### CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

Medellín, 30 de enero de 2019

A los señores Accionistas de XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.

Los suscritos Representante Legal y Contador de XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido tomados fielmente de los libros, que la contabilidad se elaboró conforme a las normas de contabilidad y de información financiera, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Compañía, además hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Compañía durante el periodo contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la Compañía.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Compañía, en la fecha de corte.

  
María Noheми Arboleda Arango  
Gerente General  


  
Ivan Darío Restrepo Londoño  
Contador  
T.P. 51528-T  
Miembro de Contabler S.A. - TR 138